UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Hacia un Ecuador Transparente: alcances y límites de la cooperación internacional en la lucha anticorrupción desde el año 2000

Ana Paula Aguinaga Latorre

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 11 de diciembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

Hacia un Ecuador Transparente: alcances y límites de la cooperación internacional en la lucha anticorrupción desde el año 2000

Ana Paula Aguinaga Latorre

Tutor: **Angus Lyal, PhD. En Geografía**

Quito, 11 de diciembre de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Ana Paula Aguinaga Latorre

Código: 00323045

Cédula de identidad: 1753020674

Lugar y fecha: Quito, 11 diciembre de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en http://bit.ly/COPETheses.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on http://bit.ly/COPETheses

RESUMEN

Este trabajo explora los alcances y los límites de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción en Ecuador desde el año 2000. El estudio se centra en la corrupción administrativa y estructural como un obstáculo significativo para el desarrollo institucional y la transparencia en el país. Utilizando un enfoque comparativo de los índices de percepción de corrupción y los programas de cooperación internacional, se examina cómo estos esfuerzos externos han influido en la lucha contra la corrupción. Los resultados revelan cómo los programas de cooperación internacional han tenido un impacto variable en la reducción de la corrupción y destacan la importancia de considerar tanto los factores internos como externos en el diseño e implementación de estrategias de combate a la corrupción. Las principales conclusiones sugieren que, aunque se han logrado algunos avances, aún persisten desafíos significativos que requieren un enfoque adaptado y sostenible para enfrentar los problemas de corrupción en Ecuador. Las implicaciones actuales de este estudio incluyen la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la colaboración entre actores internacionales y locales para avanzar hacia un combate más efectivo contra la corrupción.

Palabras clave: corrupción, cooperación internacional, transparencia, percepción, cultura.

ABSTRACT

This study explores the scope and limitations of international cooperation in the implementation of anti-corruption practices in Ecuador since 2000. The study focuses on administrative and structural corruption as a significant barrier to institutional development and transparency in the country. Using a comparative approach of corruption perception indices and international cooperation programs, it examines how these external efforts have influenced the fight against corruption. The results reveal that international cooperation programs have had a variable impact on reducing corruption and highlight the importance of considering both internal and external factors in the design and implementation of anti-corruption strategies. The main conclusions suggest that although some progress has been made, significant challenges remain that require an adapted and sustainable approach to address corruption issues in Ecuador. The current implications of this study include the need to strengthen institutional capacities and improve collaboration between international and local actors to advance towards a more effective fight against corruption.

Key words: corruption, international cooperation, transparency, perception, culture.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción 10

2. Contexto 12

3. Justificación 14

4. Marco teórico 17

4.1 Efectos de la corrupción y la importancia de luchar contra ella: 17

4.2 Medición de la corrupción: 22

4.3 Mecanismos anticorrupción utilizados y su efectividad: 24

4.4 Ética internacional y Cooperación Internacional al Desarrollo: 27

4.5 Contribución de la CI en la lucha contra la corrupción: 30

5. Metodología: 33

6. Hallazgos y análisis: 36

6.1 Diagnóstico de la Corrupción en Ecuador y su Evolución 36

6.2 Cooperación Internacional en la Lucha Contra la Corrupción en Ecuador 48

6.2.1 PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: 48

6.2.2 PRINCIPALES PROGRAMAS DE COOPERACIÓN: 50

6. 3 Impacto y Límites de la Cooperación Internacional 56

6.3.1 Logros alcanzados: 56

6.3.2 Limitaciones detectadas: 59

6.3.3 Análisis de la Cooperación Internacional para la lucha contra la corrupción 61

7. CONCLUSIÓN 63

8. REFERENCIAS 67

Índice de tablas

Gráfico 1. Evolución IPC Ecuador (Fuente: Transparencia Internacional). 38

Gráfico 2. Índice ausencia de corrupción (Fuente: WJP) 40

Gráfico 3. Indices corrupción en instituciones (Fuente: V-DEM) 42

Gráfico 4. Confianza en las Instituciones (Fuente: LAPOP 2023) 45

Gráfico 5. Confianza Interpersonal (Fuente: LAPOP 2023) 46

Gráfico 6. Aceptación del soborno en la Región (Fuente: LAPOP 2023) 47

AGRADECIMIENTOS

Principalmente, agradezco a Dios, quien en su infinita bondad y amor ha guiado cada uno de mis pasos. Cuyo amor inmenso me sostiene y me da la fuerza para continuar, recordándome que nunca estoy sola. A mis padres, quienes han sido mi roca, mi estandarte y el mayor ejemplo de resiliencia y amor incondicional. Gracias por inculcarme la convicción de luchar por un país íntegro y honesto. Su apoyo incansable, sus consejos y su fe en mí han sido el motor que me impulsa cada día a superarme. A María Paz y Andrés, mis ángeles en el cielo, que con su luz y amor eterno cuidan de mí desde lo alto. Sé que sus bendiciones me acompañan en cada paso, llenándome de fortaleza y guiándome con su ejemplo.

A toda mi familia y a las personas especiales en mi vida: sus sonrisas, abrazos y palabras de aliento son los pilares que me empujan a seguir adelante y alcanzar mis metas. Su compañía ha llenado este camino de alegría, esperanza y momentos inolvidables que siempre llevaré en mi corazón. Y finalmente, a todas las personas que día a día trabajan con esfuerzo y dedicación para sacar adelante este país. Su compromiso es una inspiración para todos nosotros. A quienes, desde el anonimato o el frente de batalla, luchan por un Ecuador más justo, más solidario y próspero: ustedes son la fuerza que mueve nuestra nación hacia un futuro mejor.

A todos ustedes, gracias de corazón. Este logro no es solo mío, sino el reflejo del amor, la fe y el apoyo que he recibido de cada uno.

1. Introducción

La globalización ha causado que las fronteras de los países se abran para acceder a una variedad de productos, permitiendo el crecimiento económico, la creación de empleo, el intercambio cultural, la mejora en la calidad de vida y el fomento del comercio internacional (Gayubas, 2024, pár. 3). No obstante, también ha sido uno de los múltiples factores que han contribuido al incremento de la desigualdad, actuando como un elemento polarizador tanto social como económicamente, tanto a nivel interno como externo en los Estados (pár. 4). Para enfrentar, reducir o mitigar estos escenarios adversos, la cooperación internacional se presenta como el mecanismo más efectivo para impulsar iniciativas orientadas a equilibrar las desigualdades. En la actualidad, resulta inaceptable que existan sociedades que apenas logren subsistir.

La corrupción es un fenómeno que existe en diversos grados en casi todas las naciones y tiene un profundo impacto dentro de las sociedades, representando una amenaza a largo plazo para la economía, la cultura y el bienestar general de los individuos y las comunidades. Por esta razón, muchos países han establecido acuerdos para que, de manera conjunta, se realice un seguimiento y monitoreo de los actos de corrupción, considerando que el impacto sobre la vida del ciudadano común y el incremento del nivel de pobreza es directamente proporcional al grado en que este flagelo está presente y la extensión que alcance en las diversas sociedades.

Además, en los últimos años, la corrupción se ha convertido en uno de los temas centrales de discusión, tanto en las agendas nacionales como internacionales. Por tanto, si la cooperación internacional es concebida como “todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades” (Cunejo y Ruiz, 2015, p. 43), entonces se ha consolidado como una herramienta útil y un aliado clave en la lucha contra la corrupción. En el caso de Ecuador, un país históricamente afectado por altos niveles de corrupción, la cooperación internacional ha desempeñado un papel central en la promoción de la transparencia y el

fortalecimiento institucional. Desde la ratificación de tratados clave como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) hasta la implementación de programas como SinCero Ecuador, el país ha buscado adoptar estándares globales para abordar este problema estructural.

Por tal razón, este estudio se centra en analizar los alcances y límites de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción en Ecuador desde el año 2000. A través de un enfoque cualitativo, se propone examinar cómo los tratados internacionales y programas específicos han influido en la lucha contra la corrupción en el país. De esta manera, el alcance de esta investigación radica en evaluar no solo los logros alcanzados por la cooperación internacional, sino también las barreras estructurales, políticas y sociales que han limitado su efectividad en Ecuador. Este estudio busca aportar tanto al debate académico como a la formulación de políticas públicas más efectivas para enfrentar la corrupción.

Los resultados de la investigación revelan una evolución compleja en la lucha contra la corrupción en Ecuador. Por un lado, destacan avances significativos, como el fortalecimiento de la transparencia institucional y la adopción de estándares globales gracias a la cooperación internacional. Por otro lado, persisten desafíos relacionados con la debilidad institucional, la normalización de prácticas corruptas y la alta desconfianza ciudadana, que dificultan la sostenibilidad y efectividad de las iniciativas anticorrupción. Estos hallazgos no solo confirman la relevancia de la cooperación internacional como herramienta para enfrentar la corrupción, sino que también subrayan la necesidad de un esfuerzo conjunto entre actores nacionales e internacionales para construir soluciones más inclusivas, sostenibles y adaptadas al contexto ecuatoriano.

2. Contexto

Aunque la corrupción ha sido un fenómeno persistente a lo largo de los siglos, desde la segunda mitad del siglo XX se ha observado un aumento significativo a nivel mundial de estudios, investigaciones e instrumentos internacionales tomadas sobre este fenómeno (Miranzo, 2018, p. 3). Es así como en las últimas décadas, se han documentado miles de casos de corrupción de gran escala en todas las regiones del mundo. De hecho, según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) y el Barómetro Global de Corrupción (BGC) de la ONG Transparencia Internacional, desde la creación de estos indicadores en 1995 hasta la actualidad, se ha identificado una tendencia general al alza en la percepción de la corrupción en muchos países. Siendo así, hoy en día, no existe un solo país que no padezca algún tipo de corrupción. De hecho, Urra y Walsh resaltan que el aumento de la corrupción ha provocado una alta demanda de estrategias y metas para enfrentarla, así como una imperiosa necesidad de avanzar en su estudio y análisis (2007, pp. 1-12).

Ahora bien, como la globalización ha provocado la apertura de las fronteras a nivel mundial, también ha generado que existan delitos que sobrepasen estas fronteras, así dando paso a los crímenes transnacionales como el tráfico de drogas, de personas, el lavado de dinero, el terrorismo, entre otros. Por ende, la corrupción tiene mucha relación con estos crímenes, en especial cuando sus efectos y actores cruzan fronteras nacionales, afectando a múltiples países. De hecho, el ex Secretario General de la ONU Kofi Annan expresó que la corrupción “mina los resultados económicos, debilita las instituciones democráticas y el Estado de derecho, perturba el orden social y destruye la confianza pública, permitiendo […] que prosperen la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana” (UNOCD & Annan, 2005, p. 1). Además, a pesar de que los países generan esfuerzos para mitigar los problemas de corrupción en sus

naciones, cuando esta se toma el sistema estatal, se vuelve imposible para cada Estado erradicarlo. Por estas razones, la lucha contra estos crímenes transnacionales, incluida la corrupción, debe ser combatida a través de la cooperación internacional.

Es así como sobre todo desde finales del siglo XIX han proliferado la creación de convenios y tratados internacionales que enfaticen la cooperación internacional para la lucha contra la corrupción y los crímenes transnacionales. Siendo los más importantes son: la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción* adoptada en 2003, según la cual se establecieron iniciativas para prevenir la corrupción, criminalizar ciertos actos y promover la recuperación de activos (UNODC, 2024, pár. 5). A su vez, la *Convención Interamericana contra la Corrupción* de 1996 que ha sido el primer tratado internacional en abordar la corrupción de manera integral (SFP, 2013, pár. 2). Asimismo, la *Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la cual obliga a los países miembros a penalizar el soborno de funcionarios públicos extranjeros y a implementar medidas para prevenirlo; entre algunos otros (SFP, 2022, pár. 1).

En este sentido es importante recalcar que una de las regiones más corruptas del mundo es Latinoamérica, dado que según estudios de Transparencia Internacional (TI), los resultados de los últimos 20 años muestran una tendencia preocupante de estancamiento y, en algunos casos, deterioro en la lucha contra la corrupción; sin embargo, en otros, ha existido una mejora (TI, 2024). Siendo así, el Ecuador, un país cuya historia ha sido marcada por profundos casos de corrupción, enfrenta hoy una percepción generalizada de altos niveles en este problema, que lo ha llevado a obtener una calificación de 34 sobre 100 en 2023, según estadísticas de TI (pár 1). No obstante, si se realiza un análisis de los últimos 20 años, se encuentra que se han experimentado tanto mejoras

como retrocesos. A razón de que, en el Ranking mundial de los países con menos corrupción de esta organización, en 2008, el Ecuador estuvo ubicado en la posición 151, pero en 2023, ascendió al puesto 115; lo que indica que ha mejorado un poco (TI, 2008; 2023, pár. 1). No obstante, no lo suficiente como para que la corrupción deje de ser un fenómeno importante en este país. Además, cabe enfatizar que el Ecuador ha sido un país que ha firmado y ratificado los instrumentos internacionales sobre la lucha contra la corrupción mencionadas anteriormente junto con el Acuerdo sobre la Creación de la Red de Expertos Anticorrupción de América Latina y el Caribe, y demás mecanismos internacionales que se han implementado para luchar contra este fenómeno. Por ende, es imperante estudiar si la cooperación internacional y la aplicación de los convenios han influido en los niveles de corrupción del Ecuador.

3. Justificación

En vista a lo expuesto anteriormente, esta investigación se propone responder a la pregunta de *¿Cuáles son los alcances y límites de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción en el Ecuador desde el año 2000?* En especial pues como se ha mencionado, la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción ha tomado forma a través de diversos convenios y tratados internacionales. Estos instrumentos buscan establecer un marco normativo para prevenir la corrupción, criminalizar prácticas corruptas y promover la recuperación de activos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el impacto real de estas iniciativas en países específicos, como Ecuador, aún requiere una evaluación detallada.

El Ecuador, a pesar de haber ratificado estos tratados internacionales, sigue enfrentando altos niveles de corrupción que afectan profundamente su sistema político y económico. Como se mencionó, según Transparencia Internacional, el país ha mostrado avances, retrocesos y

estancamientos en su lucha contra la corrupción durante las últimas dos décadas. Este escenario plantea la necesidad de evaluar la efectividad de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción.

Por tanto, la presente investigación busca abordar esta necesidad evaluando de manera integral los alcances y límites de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción en Ecuador desde el año 2000. Este análisis permitirá identificar no solo los logros alcanzados gracias a la cooperación internacional, sino también las barreras y desafíos persistentes que han impedido avances más significativos. Al hacerlo, la investigación contribuirá a una mejor comprensión de cómo los mecanismos internacionales han influido en la lucha contra la corrupción en el Ecuador y cómo estos pueden ser optimizados para enfrentar de manera más efectiva este problema en el contexto específico del país.

Además, la investigación tendrá un impacto significativo en la formulación de recomendaciones para fortalecer las estrategias anticorrupción en Ecuador. Asimismo, al identificar las limitaciones y desafíos actuales permitirá diseñar políticas y programas más efectivos que aborden de manera específica las necesidades y circunstancias del país. De este modo, se contribuirá a mejorar la efectividad de la cooperación internacional en la región y se ofrecerán lecciones valiosas para otros países que enfrentan problemas similares de corrupción. A nivel global, la investigación también tiene relevancia al proporcionar *insights* sobre cómo la cooperación internacional puede ser optimizada para abordar la corrupción en contextos diversos.

En resumen, esta investigación es crucial no solo para entender el impacto de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en Ecuador, sino también para mejorar las estrategias anticorrupción a nivel regional y global. La evaluación de los alcances y límites de

estos mecanismos permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer las prácticas anticorrupción, contribuyendo a un entorno más transparente y justo tanto en Ecuador como en otros países afectados por la corrupción.

4. Marco teórico

Para comprender lo que se explicará dentro de la presente investigación es preciso establecer ciertas premisas que serán esenciales para la misma a través de una revisión de literatura.

4.1 Efectos de la corrupción y la importancia de luchar contra ella:

Dado que la corrupción es un fenómeno multifacético, muchas investigaciones se han centrado en comprender sus múltiples dimensiones y consecuencias para resaltar la importancia de combatirla y prevenir su propagación. Werner menciona que "la corrupción altera su naturaleza en respuesta a los factores socioeconómicos, culturales y políticos cambiantes. Puesto que estos factores afectan a la corrupción, así la corrupción también les afecta a ellos" (1983, p. 638; Doig & Riley, 2001, p. 120).

Para empezar, uno de los aspectos más estudiados ha sido la manera en que este fenómeno afecta a la economía. En principio, varios estudios demuestran que esto distorsiona el funcionamiento del mercado al desviar recursos de los sectores productivos a prácticas ilícitas. De hecho, la organización Artificial Fiscal Intelligence estima que las pérdidas derivadas de la corrupción y otras ineficiencias de los gobiernos ascienden a 4.5 billones de dólares, equivalentes al 5% del PIB mundial. Este monto supera por más de cuatro veces el déficit anual necesario para financiar por completo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Según su modelo, todos los países sufren pérdidas significativas, aunque en diferentes niveles, como resultado de la corrupción y de la ineficiencia ocasionada por vacíos en las finanzas públicas y los sistemas de supervisión (AFI, 2023, p. 2). Además, Casar y Cejudo señalan que esto llega a constituir más del 30% de las pérdidas totales de un país, lo que posiciona a la corrupción como uno de los factores más relevantes que impulsan la ineficiencia gubernamental (2023, p. 115).

A su vez, la corrupción desalienta a los inversionistas extranjeros, frenando el desarrollo económico y limitando el crecimiento social, ya que se desvían fondos destinados a programas y servicios esenciales, impidiendo que lleguen a quienes realmente los necesitan (UNODC & Pombo, 2005, p. 83). Además de eso, en su artículo, Casar y Cejudo encuentran que "la corrupción afecta el crecimiento pues trae mayores costos de transacción, mala asignación de recursos y mayores riesgos para innovadores e inversionistas, además que se distorsiona el financiamiento, el gasto público y los canales de gasto" (2023, p. 126). Por ende, se perpetua en el sistema e impide un entorno adecuado para los negocios, con lo cual reduce la competitividad y desalienta la inversión extranjera, ya que las empresas prefieren evitar riesgos en países con altos niveles de corrupción.

Por otro lado, estudios han demostrado que la corrupción reduce la calidad de la inversión pública, con impactos a largo plazo en la infraestructura nacional, como la construcción de carreteras de baja calidad o el equipamiento inadecuado de hospitales. En especial porque "al desviar los escasos recursos destinados al desarrollo, la corrupción también hace más difícil satisfacer necesidades fundamentales" (UNOCD & Annan, 2005, p. 1). Además, sectores como la infraestructura y la salud son particularmente vulnerables, ya que son áreas donde grandes cantidades de dinero pueden ser malversadas, afectando directamente el desarrollo de los servicios esenciales. De hecho, Casar y Cejudo señalan que

> El estudio Curbing Corruption del FMI (2019) muestra que el índice de control de la corrupción y la eficiencia de la inversión pública están vinculadas. Los países con menores niveles de corrupción desperdician menos recursos en la asignación y ejecución de proyectos de inversión y son más transparentes en las contrataciones públicas (2023, p. 127).

La corrupción también afecta la recaudación fiscal y la administración tributaria. De hecho, se ha investigado que países con elevados índices de corrupción suelen tener una baja recaudación tributaria, ya que la evasión fiscal y los sistemas de sobornos son comunes. Así, este estudio ha revelado que "a nivel mundial la corrupción cuesta $1 billón de dólares a la recaudación fiscal" (FMI, 2019; Casar & Cejudo, 2023, p. 118). Por ende, esto disminuye la capacidad del Estado para garantizar servicios públicos de calidad y aumenta la desigualdad, ya que la población debe asumir el costo de estos servicios mediante impuestos indirectos y gastos adicionales.

Por otro lado, otros estudios han demostrado que la corrupción no solo presenta graves consecuencias a la economía de un país, sino al mismo Estado, a la democracia y a la estabilidad de las instituciones. Una de las más graves consecuencias, es cuando los líderes políticos o funcionarios públicos participan en prácticas corruptas, se socava la confianza de la ciudadanía en el sistema de gobierno, lo que erosiona la legitimidad de las instituciones democráticas. De hecho, Ramos y Álvarez indican que "la corrupción se ha convertido en uno de los factores que más incide en la desconfianza en las instituciones democráticas latinoamericanas" (2019, p. 3). La percepción de que los funcionarios se enriquecen en lugar de servir al bien común genera desconfianza y desinterés del ciudadano en la política, especialmente en América Latina, donde casos como Odebrecht han evidenciado la corrupción en todos los niveles y debilitado la gobernabilidad.

Pero, sobre todo, varias investigaciones han demostrado que la corrupción a grandes escalas tiende a impregnarse en todos los niveles del poder judicial, lo cual termina de debilitar al sistema por el hecho de que "excluye la utilización eficaz de los instrumentos jurídicos adecuados para prevenir la corrupción" (Pombo, 2005, p. 82). Por ende, cuando el sistema de justicia es corrupto, se implanta la idea de la impunidad, lo que genera una mayor desconfianza y debilitación de las instituciones. Así se demuestra en varios estudios, en especial en el titulado *"Anatomía de*

la Corrupción", desarrollado por Casar y Cejudo con el apoyo de USAID, que analiza la corrupción en México como caso de estudio y evidencia que

> el ciudadano ni siente que sus intereses están representados por las acciones del gobierno ni cree que los mecanismos de impartición de justicia sean útiles. […] Tan sólo 3 de cada 10 consideran que denunciar un acto de corrupción tiene alguna utilidad y 6 de cada 10 consideran que es simplemente inútil. Esto muestra un profundo desconocimiento y desconfianza de las instituciones, porque incluso sin conocer los mecanismos de denuncia ya existe un descrédito inicial sobre la utilidad y efectividad de los mismos (2023, p. 152).

No obstante, aparte de la grave debilitación de las instituciones y del Estado, se ha encontrado que existe otra gran consecuencia política. Así lo han mencionado varios investigadores, sobre que el efecto más evidente es la erosión de legitimidad de los gobiernos y de la democracia misma (Arjona, 2002, p. 33; Rose-Ackerman 1996, Gray y Kaufmann 1998, Johnston 1999; Tanzi 1998). Es así que desde el acceso al poder hasta su ejercicio se ven afectados. Por ende, toda competencia electoral suele estar marcada desde el inicio por irregularidades en el origen y monto de los fondos. Así, las leyes se vulneran tanto para alcanzar un cargo de elección popular como para cumplir con los compromisos de campaña. En vista de esto, el ingreso masivo de dinero ilícito en las campañas electorales genera que los funcionarios elegidos asuman sus cargos con compromisos financieros significativos (Casar & Cejudo, 2023, p. 132). En cuanto al acceso al poder, se ha identificado que una de las principales causas de la corrupción política radica en los procesos electorales, donde se establecen vínculos de complicidad que incluyen el financiamiento fraudulento de partidos y la compra de votos (TI, 2019). Este tipo de prácticas afecta gravemente la democracia, ya que distorsiona la voluntad popular y perpetúa liderazgos corruptos que sirven a intereses privados en lugar de al bien común. Es así que Rose-Ackerman

(2006) menciona que “la corrupción no es un problema uniforme, sino un síntoma de que las relaciones sociales y estatales en su operación quebrantan la legitimidad y credibilidad del Estado”.

Según el Barómetro Global de la Corrupción, en América Latina, 1 de cada 4 votantes recibe ofertas de pago a cambio de su voto, mientras que en México esta proporción alcanza el 50%, posicionándose como el país con mayor incidencia de compra de votos en la región (Casar & Cejudo, p. 133; TI, 2019). Cabe mencionar que estas cifras provienen de un análisis exhaustivo de esta organización, que ha documentado la corrupción electoral en la región. Estos hallazgos no solo se basan en percepciones, sino en estudios sistemáticos que detallan la extensión de la corrupción electoral en el país (TI, 2019).

Por último, la corrupción tiene profundos efectos sociales, especialmente en los sectores más vulnerables de la población. Cuando los recursos destinados a programas sociales son desviados, los ciudadanos pierden acceso a servicios de calidad, lo que refuerza un ciclo de pobreza difícil de romper, así lo señala Castresana, mencionando que esto exacerba la desigualdad (2005, p. 57). La consecuencia inmediata es una pérdida de oportunidades para quienes más necesitan el apoyo del Estado. Los servicios de salud, por ejemplo, sufren debido a la corrupción en los contratos de adquisición de medicamentos o en la construcción de hospitales, lo que deteriora la calidad y accesibilidad de la atención sanitaria. Tal como lo dicen Casar y Cejudo, que

> las personas más desfavorecidas son las más afectadas por la corrupción […] según el Banco Mundial (2023), la corrupción es uno de los principales desafíos para acabar con la pobreza extrema y para impulsar la prosperidad del 40% más pobre en países en desarrollo […] además, tiene un impacto desproporcionado en los pobres y más vulnerables, elevando los costos y reduciendo el acceso a los servicios de salud, educación y justicia (2023, p. 128).

Lo más preocupante es que, cuanto más tiempo y profundidad tenga la corrupción en una sociedad, "se genera una *cultura de tolerancia y normalización* hacia la corrupción y la ilegalidad. Esto desvaloriza el respeto por las leyes, las instituciones y la confianza de la ciudadanía", reforzándose aún más al percibir la corrupción como un fenómeno social incontrolable (Olásolo & Galain, 2022, p. 232). De hecho, Ramos y Álvarez enfatizan que "el fenómeno de la corrupción incrementa exponencialmente su peligrosidad por el hecho de que, una vez instalada, es casi imposible de eliminar" (2019, p.8).

4.2 Medición de la corrupción:

Ahora bien, para abordar la medición de la corrupción, es esencial primero definir claramente qué entendemos por *corrupción*, dado que se trata de un fenómeno multifacético y difícil de delimitar. Así, Boehm (2015, p. 248) sostiene que la corrupción, entendida como el abuso de poder para obtener beneficios personales, implica la delegación de autoridad y un conflicto entre los intereses públicos y privados.

Sin embargo, la definición más importante y la que es utilizada a nivel internacional es la expuesta por Transparencia Internacional (2023) cuya definición de la corrupción es "el abuso del poder confiado a alguien para obtener una ganancia privada". No obstante, esta definición básica puede abarcar diferentes tipos y grados de corrupción, cada uno con características y consecuencias distintas. En el marco de esta investigación, es particularmente relevante centrarnos en la corrupción sistémica y administrativa, que afecta directamente la eficiencia de las instituciones y la legitimidad del Estado.

Siendo así, RoseAckerman (2006) plantea dos tipos de corrupción: la corrupción sistémica y la oportunista de pequeños beneficios. Nos centraremos en la primera, que abarca prácticas

corruptas arraigadas en el funcionamiento de las instituciones. Este tipo de corrupción no es aislado; se integra en las estructuras y procesos de toma de decisiones del Estado, debilitando su capacidad para actuar en beneficio de la ciudadanía. A su vez, la corrupción administrativa, por su parte, se manifiesta en las operaciones cotidianas del aparato estatal, como el uso indebido de fondos públicos, el soborno en procesos burocráticos y la manipulación de contratos o licitaciones.

Es relevante mencionar que, para realizar alguna investigación con respecto a la corrupción, es preciso establecer cómo se la va a medir. En especial, porque como lo dijo Del Castillo, "la corrupción es quizás el crimen menos reportado que existe" (2003, p. 23); y, por tanto, difícil de medir. Por tal razón, es que muchos investigadores optan por utilizar definiciones angostas que permitan describir y cuantificar mejor el fenómeno social que se quiere estudiar. Es así que la cuantificación de la corrupción en un país se suele medir objetiva o subjetivamente (Kaufmann et. al 1999). Así, "las mediciones objetivas se basan en información verificable, como el número de denuncias de corrupción hechas en un año o el número de reportes de prensa denunciando casos de corrupción" (Buscaglia, 2001; Morris, 1991).

De manera que las encuestas de percepción, en cambio, se basan en la opinión de expertos y ciudadanos sobre el nivel de percepción de la corrupción, proporcionando una visión subjetiva del fenómeno. Las cuales, a pesar de sus limitaciones, han ganado relevancia en el estudio de la corrupción por su capacidad para captar la opinión general sobre el fenómeno y permitir comparaciones entre países. En este sentido, se destaca el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, que ha logrado posicionarse como una de las herramientas más confiables y utilizadas para medir la corrupción, gracias a su cobertura global y a su capacidad para proporcionar datos comparativos a lo largo del tiempo (Johnston, 2005, p. 361). Su principal ventaja es su enfoque multisectorial ya que combina información de alrededor de 13 fuentes de

datos que evalúan comportamientos corruptos en el sector público, como sobornos, desvío de fondos públicos, nepotismo y captura del Estado, y también analiza los mecanismos para prevenir la corrupción, como la capacidad del gobierno para aplicar mecanismos de integridad, la eficacia en la persecución de funcionarios corruptos, la existencia de leyes sobre divulgación financiera y la protección legal de denunciantes y periodistas. A su vez, utiliza informes de diferentes organizaciones internacionales que miden algunas variables sobre democracia, corrupción, gobernanza de informes de Banco Mundial, el Foro Económico Mundial, V-DEM, Freedom House, entre otros; minimizando el sesgo de una única fuente y ofreciendo una visión más completa del fenómeno. Además, dado que es publicado anualmente y que evalúa la percepción de corrupción en el sector público de más de 176 países, permite rastrear tendencias en la percepción de la corrupción y analizar la efectividad de las políticas anticorrupción en diversos contextos.

Dado lo anterior, para esta investigación, se analizará a la corrupción sistémica y administrativa que representan amenazas directas a la estabilidad institucional y a la confianza pública. Donde, a pesar de los desafíos en su medición, el IPC de Transparencia Internacional ofrece una herramienta valiosa para comparar los niveles de corrupción entre países, convirtiéndose en un indicador esencial en el estudio y análisis de la corrupción.

4.3 Mecanismos anticorrupción utilizados y su efectividad:

Para continuar, es crucial señalar qué mecanismos han servido para combatir eficazmente la corrupción, pues los países han desarrollado y aplicado diversos mecanismos adaptados a sus contextos políticos, sociales y económicos. Estos mecanismos, que van desde la creación de organismos independientes hasta la implementación de sistemas de transparencia digital, demuestran una variada efectividad según su capacidad para atacar la corrupción de manera

sistemática y en múltiples niveles. Según Doig y Riley, “ha habido también 4 niveles en la estrategia anticorrupción: internacional, nacional, local y populista” (2001, p. 125).

Varios estudios indican que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la corrupción es la creación de organismos anticorrupción independientes, como en Singapur y Hong Kong. En 1952, Singapur estableció la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB), que responde directamente al primer ministro y tiene alta autonomía en la investigación y sanción de actos corruptos. Este organismo, junto con leyes rigurosas y sanciones efectivas, ha reducido considerablemente los niveles de corrupción, consolidando a Singapur como uno de los países menos corruptos del mundo (Yun-Seek & UNODC, 2005, p. 87). Asimismo, Yun-Seek destacó que Hong Kong estableció la Comisión Independiente Contra la Corrupción en 1974, que implementó una estrategia de tres frentes: investigar casos de corrupción, educar al público y prevenir a través de la revisión de prácticas en el sector público y privado. Esta estrategia ha sido especialmente efectiva en reformar la policía y otros sectores, convirtiéndose en un modelo ampliamente reconocido por su éxito en la lucha contra la corrupción (p. 88).

Además, otro mecanismo relevante es la transparencia en la administración pública y el fomento de la participación ciudadana. Un ejemplo es el sistema abierto del Gobierno Metropolitano de Seúl, que permite a los ciudadanos seguir en línea los trámites civiles, lo que ha fortalecido la transparencia y ha hecho que Seúl sea reconocida internacionalmente por su gobernanza cibernética. Iniciativas como el acceso a información pública y portales de denuncias en línea han empoderado a los ciudadanos para reportar irregularidades, reduciendo las oportunidades de corrupción (p. 89).

Otros estudios destacan que fortalecer el sistema judicial y los marcos institucionales son esenciales para investigar y sancionar adecuadamente los actos corruptos. La reforma institucional

en Botsuana, que ha adoptado un enfoque integral de investigación, educación y prevención similar al de Hong Kong, ha mostrado resultados positivos en la reducción de la corrupción a largo plazo (Doig & Riley, p. 121). En Tanzania, se han modificado leyes para disminuir los incentivos a la corrupción y promover la independencia judicial y un mejor control aduanero, área vulnerable a prácticas corruptas (p. 124). En América Latina, la experiencia de Ecuador con la Comisión Anticorrupción, creada en 1997, refleja los desafíos en contextos de alta inestabilidad política. Aunque inicialmente aumentó la participación de la sociedad civil en la vigilancia de la corrupción, las limitaciones estructurales y la falta de apoyo político afectaron su efectividad, subrayando la importancia del compromiso estatal para el éxito de estos organismos (p. 122).

Por otro lado, en otros estudios han demostrado que algunos países han adoptado un enfoque holístico mediante los Sistemas de Integridad Nacional, que buscan integrar los esfuerzos anticorrupción a través de todos los niveles estatales y sectores sociales (p. 128). En Corea del Sur, la Ley Contra la Corrupción de 2001 estableció la Comisión Independiente contra la Corrupción, que reporta directamente al presidente y fomenta la participación de todos los sectores, desde funcionarios públicos hasta ciudadanos. También se implementó un sistema de protección y recompensas para denunciantes, facilitando la identificación de actos corruptos y promoviendo una cultura de integridad pública. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en reducir la corrupción institucional, evidenciando cómo la colaboración entre sectores puede crear un ambiente de transparencia y rendición de cuentas (Joo-Lee & UNODC, pp. 37-40).

La educación y la concienciación son componentes esenciales en la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, Tanzania ha implementado campañas de educación pública para sensibilizar a la población sobre los efectos de la corrupción y los derechos de los ciudadanos para denunciarla (Doig & Riley, p. 124). Este enfoque, que incluye anuncios en medios y programas

educativos en escuelas, ha sido clave para fomentar una cultura de transparencia y reducir la tolerancia hacia la corrupción. En Argentina, la Oficina Anticorrupción ha llevado a cabo programas de formación para funcionarios y campañas de sensibilización, logrando un cambio gradual en la percepción pública sobre la corrupción (Arellano et al., 2015, p. 79).

En conclusión, los mecanismos anticorrupción más efectivos comparten características como independencia en la investigación, transparencia, participación ciudadana, reformas legales e institucionales, y una cultura de integridad fomentada por la educación. Para maximizar su efectividad, deben adaptarse al contexto político y social de cada país y contar con un compromiso sostenido del Estado. Su éxito depende de la voluntad política y del apoyo de la sociedad civil, los medios y la comunidad internacional. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se puede reducir la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones, lo cual es fundamental para evaluar los alcances y límites de los mecanismos implementados en Ecuador por la cooperación internacional.

4.4 Ética internacional y Cooperación Internacional al Desarrollo:

Para entender el surgimiento de la cooperación internacional, es crucial reconocer la importancia de la ética internacional. Según Shapcott, esta ética busca determinar si los Estados e individuos tienen responsabilidades morales hacia personas y comunidades fuera de sus fronteras (2017, p. 210). En un mundo cada vez más interconectado, se considera que la cooperación internacional es una responsabilidad moral, especialmente en el desarrollo y la reducción de la pobreza. La ética internacional, basada en principios de equidad, justicia y solidaridad, sostiene que los países deben contribuir al bienestar global, ya que las acciones de un Estado pueden afectar a otros (pp. 214-215). Así, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se presenta como

un mecanismo esencial para abordar problemas globales y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Asimismo, la CID no solo responde a un interés pragmático de mantener la estabilidad global, sino también a una ética de responsabilidad compartida. Según enfoques igualitarios y cosmopolitas de la ética internacional, los países desarrollados tienen el deber de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las naciones menos desarrolladas (pp. 211-213). Autores como Peter Singer y Thomas Pogge defienden la redistribución de la riqueza y proponen que los países ricos deben ayudar activamente a reducir la pobreza mundial, ya sea mediante apoyo financiero directo o mediante la eliminación de barreras económicas que perpetúan las desigualdades (pp. 215-217). Esto se traduce en una perspectiva ética de cooperación que no solo promueve el desarrollo sino también el respeto a los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana en todos los países.

La CID, que incluye desde la cooperación económica y social hasta el apoyo a derechos humanos, se basa en un compromiso colectivo de reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo (Cuevas, 2019, p. 41). Este compromiso se refleja en la Carta de las Naciones Unidas, que establece como objetivo la solución de problemas económicos, sociales y humanitarios a través de la cooperación entre Estados (ONU, 1945, p. 1). Aun así, existen varios debates sobre la eficacia y la ética detrás de la CID, ya que, en ocasiones, las relaciones de poder y las agendas políticas de los países donantes afectan la equidad de la ayuda brindada.

En este sentido, a pesar de las intenciones éticas que subyacen a la CID, muchos estudiosos enfatizan que existen retos significativos en su implementación. Para empezar, Ripoll y Ghotme mencionan que la CID enfrenta críticas por su carácter asistencialista en ciertos contextos, ya que,

en lugar de promover la autonomía y el fortalecimiento institucional de los países receptores, a veces genera dependencia (2015, p. 59). Además, la corrupción y la falta de transparencia en los gobiernos receptores pueden desviar los fondos de ayuda, limitando así el impacto de la CID en el desarrollo sostenible. Tal es el caso de Zambia y Kenia, donde, a pesar de la afluencia de ayuda internacional, problemas de corrupción estructural han impedido que la cooperación para el desarrollo logre sus objetivos (p. 60).

De este modo, la CID también abarca la lucha contra problemas que afectan a la seguridad y estabilidad internacional, como la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Aquí enfrenta desafíos relacionados con la soberanía nacional y la complejidad de implementar políticas de seguridad que respondan a contextos diversos. Además, la cooperación en estos temas exige un nivel alto de compromiso y transparencia tanto de los donantes como de los receptores, dado que estos problemas suelen estar vinculados a redes de corrupción y crimen que afectan el éxito de los programas de ayuda.

En este sentido, existen iniciativas exitosas que demuestran que la CID puede ser un motor de desarrollo bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, el Plan Marshall ayudó a reconstruir Europa tras la Segunda Guerra Mundial, sentando las bases para una cooperación política y económica duradera (p. 59). Esto subraya la importancia de adaptar la ayuda al contexto específico y priorizar el fortalecimiento de capacidades locales. Otro caso notable es el Plan Colombia, que, a pesar de sus críticas por su enfoque militar, logró reducir significativamente la producción de drogas y mejorar la seguridad interna en Colombia (p. 56). Además, programas como EUROsociAL de la Unión Europea han facilitado la adopción de políticas públicas innovadoras en América Latina, promoviendo el aprendizaje mutuo y la cooperación técnica entre Estados (UC3M, 2018, pár. 2).

Estos ejemplos evidencian que la CID puede ser eficaz en la promoción de reformas institucionales y en la creación de redes de colaboración internacional.

Para terminar, la CID se configura como un elemento esencial del Sistema Internacional, basado en la interacción de diversos actores globales, que cooperan guiados por intereses comunes y problemas compartidos. Según Holsti, varios factores son clave para el éxito de la CI: identificar intereses comunes, la expectativa de beneficios mutuos a través de la cooperación multilateral, establecer acuerdos claros, aplicar reglas para futuras interacciones y mantener la continuidad en las actividades acordadas (1967, p. 494). En este contexto, la CID ha demostrado ser efectiva para promover el desarrollo y la estabilidad, especialmente cuando los países coordinan sus intereses y establecen compromisos duraderos. Sin embargo, su implementación enfrenta diversos desafíos.

4.5 Contribución de la CI en la lucha contra la corrupción:

De igual manera, varios estudios han mostrado como la Cooperación Internacional (CI) ha jugado un papel crucial en la lucha contra la corrupción, implementando mecanismos que han permitido fortalecer las instituciones y mejorar la rendición de cuentas en distintos países. A través de tratados internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA (CICC), se han establecido normas y directrices para facilitar la colaboración entre Estados en el combate a la corrupción. Además, varias iniciativas han sido destacadas por sus resultados positivos, logrando no solo desmantelar redes corruptas, sino también fortalecer los sistemas de justicia y recuperar activos robados.

En este sentido, en varios estudios se han analizado las iniciativas y programas anticorrupción más efectivos, entre estos se encuentra la Comisión Internacional contra la

Impunidad en Guatemala. Esta comisión, que fue creada en 2007 con el apoyo de la ONU, tuvo el objetivo de desmantelar estructuras criminales y combatir la corrupción en Guatemala. Este organismo trabajó en conjunto con el Ministerio Público de Guatemala y logró desarticular redes de crimen organizado y corrupción profundamente arraigadas en las instituciones estatales (Haering, 2019, p. 2). De hecho, se afirma que uno de sus logros más importantes fue la investigación contra el expresidente Otto Pérez Molina, quien renunció y fue arrestado por actos corruptos (p. 4). Así, esta comisión es un claro ejemplo de cómo la CI puede ayudar a fortalecer las capacidades locales para investigar y procesar casos de alto nivel, mostrando que una colaboración internacional efectiva puede generar cambios significativos en contextos complejos. No obstante, en su investigación Haering, señala que la Comisión falló al no poder mantenerse en el tiempo (p. 7), por lo que esto muestra una limitación de la cooperación internacional en este aspecto.

Otro caso importante es la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). Esta se estableció en 2016 en respuesta a la profunda corrupción en el sistema político de este país. Esta misión, apoyada por la OEA, brindó asistencia técnica al Ministerio Público hondureño, participando en investigaciones de casos de corrupción de alto perfil. Según Sosa,

> los resultados de la MACCIH no pueden ser valorados sin antes considerar las dificultades y limitaciones que ha enfrentado en el contexto hondureño […], le ha tocado actuar frente a una élite política corrupta que ha concentrado poder y no ha dejado espacio para la actuación independiente de los poderes del Estado (2019, pár. 6).

Así, a través de la MACCIH, se implementaron reformas que mejoraron la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial. Sin embargo, a pesar de que su mandato terminó en

2020, la MACCIH dejó un importante legado en la lucha contra la corrupción en Honduras, demostrando cómo la CI puede mejorar los sistemas de justicia y fomentar una cultura de integridad.

Para finalizar, Cuevas menciona que “la CI se configura como un elemento central del Sistema Internacional y es una de las bases fundamentales de las Relaciones Internacionales” (2019, p. 42). Además, la experiencia de los casos destacados evidencia que, cuando la CI opera bajo los principios de buena fe, es posible obtener resultados significativos en la lucha contra la corrupción. Puesto que la CI ha demostrado ser una herramienta clave para fortalecer los sistemas judiciales, recuperar activos y promover la transparencia, especialmente en contextos con instituciones débiles o limitadas.

5. Metodología:

La metodología de esta investigación se diseñó para responder a la pregunta de investigación. Para ello, se utilizó primordialmente un enfoque cualitativo que combinó análisis documental, entrevistas semiestructuradas y revisión estadística de los programas. Estas técnicas permitieron explorar tanto las dinámicas estructurales de la corrupción en Ecuador, como el papel de los actores internacionales para su lucha.

En primera instancia, se generó un análisis exhaustivo de documentos relevantes, en especial de informes de organismos internacionales (Banco Mundial, TI, OEA, OCDE, entre otros); además de marcos normativos y planes de acción nacionales e informes de programas de cooperación internacional. Este análisis no solo permitió establecer un panorama histórico y conceptual de las políticas anticorrupción, identificando las áreas en las que la cooperación internacional ha tenido mayor impacto y los retos persistentes, sino que también facilitó evaluar si las iniciativas de CI han logrado resultados concretos. Adicionalmente, se utilizó información pública sobre los programas y sus resultados en el país, obtenida a través de los informes de seguimiento generados por los cooperantes y disponibles en sus plataformas oficiales. Estos documentos proporcionaron datos clave para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados y el impacto tangible de las estrategias implementadas en Ecuador.

Por otra parte, se realizaron varias entrevistas a personas esenciales para que se suscite la cooperación internacional y para que la lucha contra la corrupción sea efectiva. Cabe mencionar que para mantener el anonimato de estas personas se les designará un nombre ficticio para poder reconocerlos. De esta manera, se entrevistó a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que lleva trabajando más de 20 años en el área de Cooperación

Internacional (Funcionario MREMH), un representante de GIZ, que es una de las organizaciones más importantes para la cooperación en este ámbito (Trabajador GIZ), a un experto en corrupción quien también trabajó para la OEA en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en el país (Experto OEA), a un representante de la organización Fundación Ciudadanía y Desarrollo, quienes son parte de Transparencia Internacional en el Ecuador (Funcionario FCD), y por último, a un funcionario público de la Secretaria General de Integridad Pública, que es la encargada de implementar todas las prácticas anticorrupción que no sean de manera sancionatoria (Funcionaria SGIP).

Cabe señalar que las entrevistas se enfocaron en comprender cómo se diseñan, implementan y perciben las estrategias anticorrupción promovidas por la cooperación internacional, y los alcances y límites que han tenido en el país. Este enfoque permitió acceder a experiencias y opiniones directas de actores clave, enriqueciendo la investigación con información práctica y contextualizada.

En el desarrollo de esta investigación, el manejo ético de la información constituyó un principio fundamental que orientó cada una de sus etapas. Consciente de la responsabilidad que implica trabajar con datos sensibles y testimonios de personas, se implementaron estrategias destinadas a garantizar la integridad del proceso investigativo. Un primer aspecto crucial fue el consentimiento informado. Previo a la realización de cada entrevista, se implementó un protocolo que requería la explicación detallada de los objetivos del estudio, además, se garantizaba la confidencialidad absoluta de la información proporcionada y se reconocía explícitamente el derecho de los participantes a retirarse del proceso en cualquier momento sin ninguna consecuencia. La protección de la identidad de los entrevistados se constituyó en otro pilar fundamental de la metodología. Con este propósito, se adoptó un sistema de codificación

anteriormente mencionado, que asegura el anonimato total y elimina cualquier dato que pudiera conducir a la identificación directa de los participantes. Paralelamente, se mantuvo un compromiso absoluto de transparencia con todas las instituciones involucradas. De igual manera, los hallazgos se presentaron de manera objetiva, neutral y respetuosa, preservando en todo momento la dignidad de los participantes. Este enfoque meticuloso y ético permitió recopilar una información rica, significativa y profunda sobre el impacto de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en Ecuador. Ahora, cabe mencionar que una de las limitaciones de la metodología fue la dificultad para acceder a información detallada sobre la lucha anticorrupción en el ámbito sancionatorio, debido al carácter confidencial de muchos datos.

6. Hallazgos y análisis:

6.1 Diagnóstico de la Corrupción en Ecuador y su Evolución

Para comprender la gravedad e inmensidad de la corrupción en el Ecuador, así como identificar los ámbitos prioritarios para su abordaje, es necesario analizarla desde un enfoque integral que considere diversas dimensiones y mediciones. Más allá del IPC de Transparencia Internacional, se utilizarán otros índices que permitan ampliar el panorama como el de World Justice Project (WJP), de V-Dem Institute, e informes de LAPOP que ofrecen perspectivas complementarias. Estas organizaciones generan índices con el propósito de evaluar el estado de la gobernanza y la transparencia, proporcionando herramientas fundamentales para identificar patrones de corrupción, priorizar acciones estratégicas y fomentar la cooperación internacional.

Comprender cómo estos índices influyen en la CI es crucial, ya que determinan el interés y los recursos que las agencias internacionales destinan a iniciativas anticorrupción en países como Ecuador. Además, estos indicadores permiten analizar si la CI ha logrado influir en los valores de los índices, reflejando posibles avances o limitaciones en la implementación de prácticas anticorrupción. Por ende, establecer este diagnóstico como la primera sección de los hallazgos es esencial para contextualizar la problemática y justificar la necesidad de la CI en este ámbito. En vista de esto, este apartado explora las tendencias históricas y contemporáneas de la corrupción en Ecuador, analizando cómo este fenómeno se correlaciona con la baja confianza ciudadana y la percepción de la corrupción como una normalidad. Asimismo, identifica los sectores más vulnerables, las principales causas estructurales y las repercusiones de la corrupción sobre las instituciones democráticas y la calidad de vida de los ciudadanos.

Para empezar, el siguiente gráfico muestra los IPC de Transparencia Internacional por año desde el 2000 hasta su último reporte en 2023. Como se mencionó, el IPC se elabora mediante la

recopilación de datos provenientes de diversas fuentes expertas, como encuestas y evaluaciones realizadas por organizaciones internacionales, el sector empresarial, instituciones académicas y analistas especializados en gobernanza. Estas fuentes proporcionan información sobre la percepción de corrupción en el sector público, considerando aspectos como el uso indebido de recursos públicos, la efectividad de las medidas anticorrupción y la transparencia en los procesos de contratación. Además de esto, el IPC se construye a partir de un análisis comparativo entre países y regiones, lo que permite establecer un estándar global de medición. Los resultados se expresan en una escala que va de 0 a 100, donde 0 indica altos niveles de corrupción percibida y 100 representa una percepción de ausencia de corrupción (TI, 2023).

Este índice, además de ser una herramienta clave para medir la corrupción en Ecuador, refleja las dinámicas en las que se insertan las políticas anticorrupción impulsadas por la CI. Al contar con una metodología transparente y comparativa, el IPC permite observar si las intervenciones y recursos destinados por actores internacionales en Ecuador han tenido un impacto real en la percepción de la corrupción, facilitando el análisis de los avances y limitaciones en la lucha contra este fenómeno. A su vez, cuando se obtiene el IPC anual, Transparencia Internacional también publica un informe detallado en el que se explican las razones detrás de los valores obtenidos, señalando los factores que han influido en los cambios del índice, tales como nuevas legislaciones sobre corrupción, medidas de transparencia, casos reportados y otros eventos relevantes que han tenido un impacto en la percepción pública. El análisis de estos datos es esencial para contextualizar los resultados de la cooperación internacional y evaluar su influencia en las tendencias de corrupción en el país.

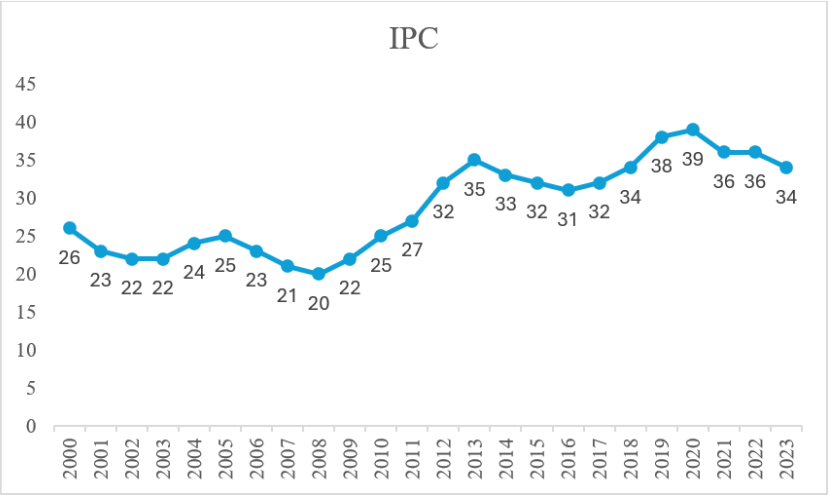

Gráfico 1. Evolución IPC Ecuador (Fuente: Transparencia Internacional).

Siendo así, el gráfico anterior evidencia la evolución del IPC en Ecuador a lo largo de los últimos 23 años, durante los cuales el país no ha superado los 39 puntos en la escala de percepción de ausencia de corrupción. Sin embargo, se puede observar un avance significativo en comparación con el inicio del período analizado. En el año 2000, el IPC del Ecuador era de 26, mientras que para el 2023 alcanzó los 34 puntos, representando un incremento de 8 puntos. Este aumento sugiere una mejora en los esfuerzos por combatir la corrupción, lo que ha generado una percepción más favorable en términos de transparencia y gobernanza. Por otro lado, también se identifican retrocesos en la tendencia. El año 2020 marcó el punto más alto del índice, con 39 puntos, lo que reflejaba una percepción relativamente positiva en comparación con años anteriores. No obstante, desde entonces, el IPC ha disminuido en 5 puntos, lo que indica un deterioro reciente en los avances logrados. Este descenso podría estar asociado a factores coyunturales, tales como el manejo de crisis económicas, políticas públicas insuficientes o el debilitamiento de instituciones clave. En general, aunque el progreso a largo plazo es evidente, el desafío de consolidar mejoras sostenibles en la lucha contra la corrupción sigue siendo una tarea pendiente y urgente para el Ecuador.

Ahora bien, el siguiente índice de corrupción es el de WJP, la cual se ha consolidado como una de las principales organizaciones que evalúan la calidad del estado de derecho en el mundo, incluyendo aspectos fundamentales como la corrupción. Su Índice de Estado de Derecho (Rule of Law Index) proporciona una visión amplia y detallada sobre cómo las instituciones públicas funcionan en términos de transparencia, responsabilidad y prevención del abuso de poder. Dentro de este índice, uno de los componentes clave es el indicador de *Ausencia de Corrupción*, que mide la percepción y experiencia de corrupción en los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y en las fuerzas de seguridad, a través de una puntuación de 0 a 1. Este enfoque permite identificar patrones específicos de corrupción y evaluar las áreas más vulnerables en el aparato estatal.

Cabe mencionar que el propósito de la WJP al generar este índice es ofrecer una herramienta objetiva y precisa para evaluar el estado de derecho y, por ende, las condiciones de transparencia y gobernanza en los países. Estos índices, al ser utilizados por actores internacionales, influyen en las estrategias de CI al proporcionar un marco claro para identificar países con altos niveles de corrupción y, por ende, priorizar intervenciones en áreas clave para mejorar la gobernanza. Además, los índices de la WJP tienen un impacto directo en la asignación de recursos para proyectos de cooperación, pues brindan datos concretos sobre las áreas más críticas que requieren atención. En cuanto a la metodología utilizada para construir estos índices, el WJP realiza encuestas a expertos, incluidos profesionales del sector público, la academia y el sector privado, así como a ciudadanos, para obtener una evaluación precisa de la corrupción en diversas instituciones (WJP, 2021, pár. 2). Los resultados se consolidan en una puntuación global que refleja el grado de ausencia de corrupción en el país y las tendencias a lo largo del tiempo, lo que ayuda a evaluar la efectividad de las intervenciones internacionales.

Gráfico 2. Índice ausencia de corrupción (Fuente: WJP)

El gráfico 2 revela una tendencia decreciente en Ecuador entre 2015 y 2023, pasando de un puntaje de 0.46 en 2015 a 0.38 en 2023. Este retroceso indica un deterioro significativo en la percepción y experiencia de corrupción en diversos sectores del país. Además, al comparar este dato con el IPC, se puede observar una discrepancia interesante. Mientras que el IPC muestra una mejora moderada en el largo plazo, de 26 puntos en el año 2000 a 34 en 2023, el indicador del WJP presenta un empeoramiento constante en los últimos años, particularmente desde 2020, cuando el IPC alcanzó su máximo histórico. Esta divergencia puede explicarse en parte por las diferencias metodológicas entre ambos índices. Ahora, el indicador del WJP incorpora la experiencia directa de los ciudadanos y abarca una evaluación más amplia de la corrupción en las instituciones del Estado. Por ello, aunque el IPC sugiere cierta mejoría en las últimas dos décadas, el WJP evidencia que esa percepción positiva no necesariamente se traduce en una reducción efectiva y sostenida de la corrupción en la práctica cotidiana. Ahora bien, el descenso en el indicador del WJP desde 2020, de 0.42 a 0.38, coincide con una disminución en el puntaje del IPC en los últimos años, de 39 en 2020 a 34 en 2023, lo que sugiere que los recientes retrocesos en la

lucha contra la corrupción se han reflejado tanto en la percepción de expertos como en las experiencias de los ciudadanos. Esta comparación destaca la complejidad del fenómeno de la corrupción en Ecuador y la importancia de abordar el problema desde múltiples perspectivas para lograr un impacto tangible.

Continuando con los informes de V-Dem, estos proporcionan un enfoque exhaustivo y detallado para el análisis de la corrupción al evaluar múltiples dimensiones institucionales y políticas. Este índice permite estudiar la corrupción en el poder legislativo, judicial, ejecutivo y en los servicios públicos, ofreciendo una perspectiva integral sobre cómo esta problemática afecta diferentes niveles del Estado. Cabe mencionar que este índice utiliza una escala de 0 a 4, donde 0 representa el nivel más alto de corrupción, o que la corrupción es rutinaria, y 4 indica la ausencia total de corrupción en cada ámbito evaluado. Adicionalmente, el Índice de Corrupción Política de V-Dem analiza aspectos clave como el uso indebido del poder político para beneficio personal, el clientelismo y la captura institucional, lo que permite identificar patrones más profundos y estructurales de corrupción.

Es oportuno mencionar que el propósito de V-Dem, al generar este índice, es ofrecer una evaluación precisa y completa de la corrupción desde un enfoque multidimensional, lo que facilita la comprensión de cómo la corrupción impacta en la calidad institucional y la gobernanza de los países. Esta herramienta se utiliza frecuentemente por organismos internacionales y actores de la cooperación internacional para diseñar intervenciones y priorizar políticas en los países con altos niveles de corrupción. En el caso de Ecuador, el informe de V-Dem se convierte en un recurso esencial para comprender el impacto de la corrupción en las distintas ramas del poder estatal y en el aparato administrativo, proporcionando un diagnóstico que facilita la identificación de las áreas más vulnerables y las prioridades estratégicas para combatir este problema sistémico. En cuanto a

su metodología, V-Dem recolecta datos de expertos y de la sociedad civil mediante encuestas, analizando no solo la percepción de la corrupción, sino también su relación con otras dimensiones clave como la rendición de cuentas y la equidad en el acceso a servicios públicos, de hecho "suele recopilar datos de cinco expertos por año de observación de cada país, utilizando un grupo de más de 4.000 expertos nacionales que aportan opiniones sobre diferentes conceptos y casos (V-DEM, s.f., pár. 2). Los resultados obtenidos se integran en una puntuación que se ajusta anualmente, reflejando los cambios en la calidad de las instituciones y su capacidad para prevenir y abordar la corrupción.

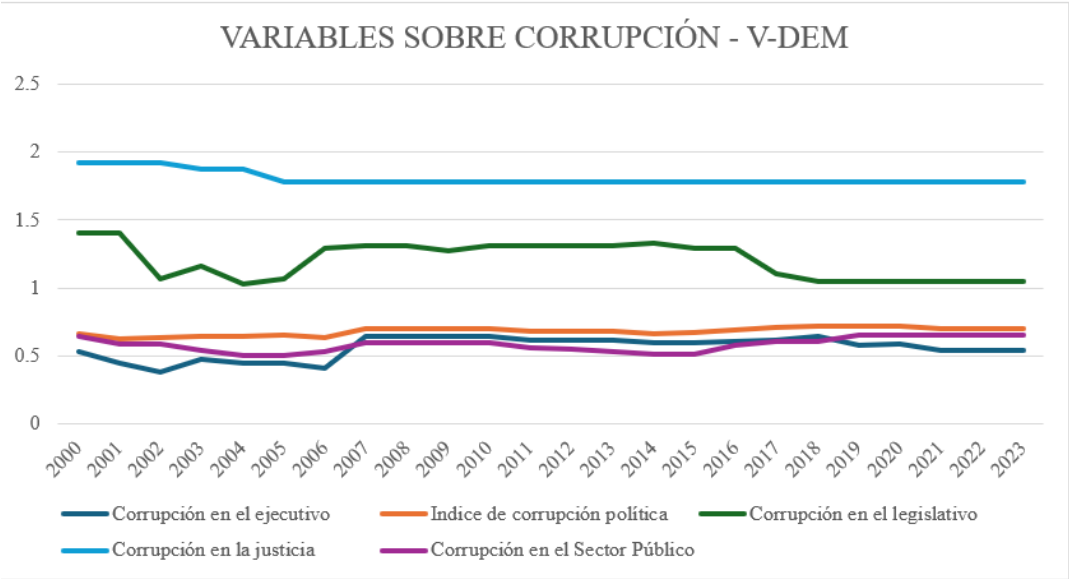

Gráfico 3. Indices corrupción en instituciones (Fuente: V-DEM)

El gráfico anterior muestra las variables de corrupción en diferentes dimensiones institucionales según V-Dem entre 2000 y 2023. En primer lugar, el índice de corrupción ejecutiva se mantiene consistentemente por debajo del 2 durante todo el período analizado, lo que indica que la corrupción en el poder ejecutivo es un fenómeno rutinario y generalizado. Estos valores reflejan una corrupción que ocurre de manera frecuente y esperada, alejándose de una situación ideal en la que no existiera corrupción. En cuanto a las decisiones judiciales corruptas, este indicador también se encuentra por debajo de 2, lo que sugiere que la corrupción en el poder

judicial es un problema persistente y recurrente en Ecuador. A pesar de algunos intentos de mejora, la corrupción sigue siendo una constante en las decisiones judiciales, afectando la imparcialidad y la justicia en el país.

Respecto a las actividades corruptas en el legislativo, el gráfico muestra una imagen algo más positiva, ya que los valores se acercan más al nivel 3. Esto indica que, aunque existen problemas de corrupción en el ámbito legislativo, estos no son tan generalizados ni tan profundamente enraizados como en otras instituciones, lo que sugiere una corrupción menos frecuente y más impredecible. Por último, los intercambios corruptos en el sector público se mantienen en torno a 2, lo que refleja que estas prácticas dentro de las entidades y organismos públicos son comunes y están profundamente arraigadas en el país. Esto resalta la existencia de una cultura de corrupción en la administración pública que persiste a lo largo del tiempo. En general, el gráfico revela que la corrupción sigue siendo un problema extendido y sistémico en Ecuador, afectando de manera significativa al poder ejecutivo, judicial y al sector público. Aunque existen variaciones en los niveles de corrupción entre las diferentes instituciones, los valores se mantienen lejos de una situación ideal libre de corrupción (valor de 4 en la escala), subrayando la necesidad de seguir avanzando en la lucha contra la corrupción en el país.

Para terminar con esta sección, es crucial analizar algunos índices de LAPOP ya que proporcionan una visión integral sobre las actitudes y percepciones de la ciudadanía en relación con la corrupción, lo que resulta crucial para entender las dinámicas sociales y culturales que influyen en la persistencia de este fenómeno. En particular, los datos sobre confianza interpersonal, confianza en las instituciones, la cantidad de personas que consideran aceptable el soborno y la cantidad de personas que han denunciado o apoyan las denuncias de corrupción son indicadores clave para medir la disposición de la sociedad a luchar contra la corrupción y la

penetración de este fenómeno en la sociedad. Estos datos no solo reflejan el nivel de aceptación social hacia prácticas corruptas, sino también la eficacia de las instituciones para fomentar un entorno de transparencia e integridad.

Los altos niveles de corrupción observados en el gráfico anterior, especialmente en el ejecutivo y judicial, junto con la prevalencia de prácticas corruptas en el sector público, están estrechamente vinculados con la falta de confianza en las instituciones y la normalización de comportamientos corruptos entre la población. Si una parte significativa de la sociedad considera que el soborno es aceptable o no apoya las denuncias de corrupción, esto indica que la lucha contra la corrupción enfrenta obstáculos profundos a nivel cultural y social. Además de que la corrupción no solo afecta las instituciones, sino que también socava la confianza interpersonal dentro de la sociedad. Así, cuando los individuos perciben que la corrupción es generalizada, tienden a desconfiar de los demás, lo que deteriora el tejido social y dificulta la cooperación y el trabajo conjunto para resolver problemas comunes.

De igual manera, es oportuno resaltar que el propósito de LAPOP al generar estos índices es evaluar no solo el nivel de corrupción en los países, sino también las actitudes y percepciones ciudadanas que son fundamentales para la implementación de políticas efectivas en la lucha contra la corrupción. Al recopilar y analizar estos datos, LAPOP ayuda a los cooperantes a identificar las áreas donde las intervenciones deben enfocarse, ya sea en la educación de la ciudadanía, la promoción de la denuncia de actos corruptos o la mejora de la transparencia institucional. Por lo tanto, analizar estos índices es esencial para comprender cómo la percepción y la conducta ciudadana impactan directamente en la efectividad de las políticas anticorrupción y en la construcción de una cultura de integridad en el país. Los resultados, que son obtenidos a través de encuestas a nivel nacional, proporcionan una representación precisa del entorno social y político,

lo que facilita el diseño de estrategias específicas para combatir la corrupción de manera más efectiva (LAPOP, 2014, p. 3).

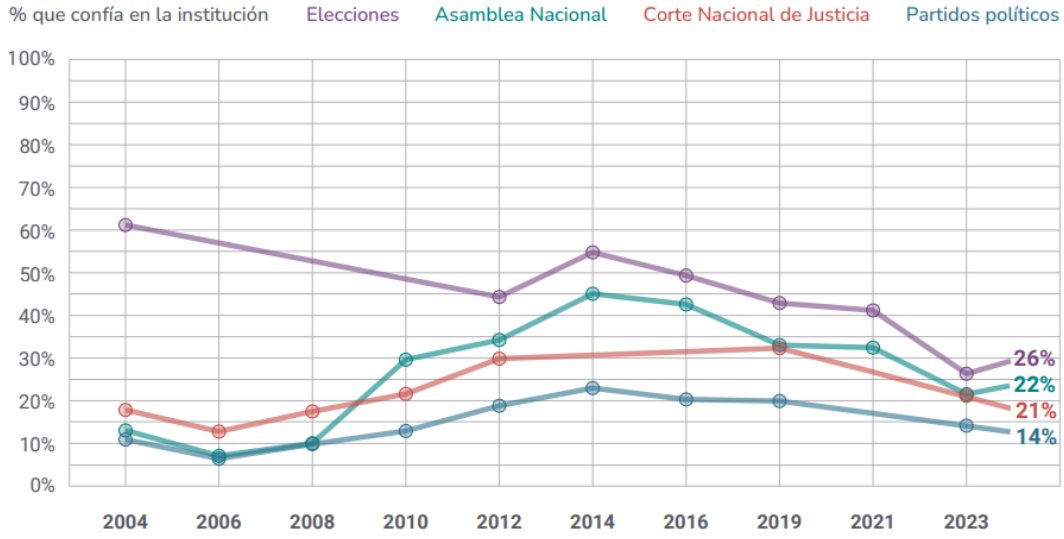

Gráfico 4. Confianza en las Instituciones (Fuente: LAPOP 2023)

El gráfico 4 muestra la confianza de los ecuatorianos en las instituciones, donde se evidencia que la confianza en las elecciones ha tenido una tendencia sostenida a la baja desde 2004, pasando de niveles cercanos al 60% a valores que oscilan entre el 25% y el 30% en los últimos años. De manera similar, la confianza en la Asamblea Nacional ha disminuido gradualmente, desde aproximadamente el 40% a principios de la década del 2000 hasta poco más del 20% en 2023. Por su parte, la confianza en la Corte Nacional de Justicia ha sido consistentemente baja durante el período analizado, situándose en general por debajo del 30%. En el caso de los partidos políticos, los niveles de confianza se han mantenido extremadamente bajos, fluctuando entre el 10% y el 20%, sin evidenciar mayores variaciones a lo largo del tiempo. Es así que los datos reflejan una erosión generalizada de la confianza de los ciudadanos ecuatorianos en las principales instituciones del país, incluidas las elecciones, la Asamblea Nacional, el sistema judicial y los partidos políticos. Este debilitamiento de la confianza, como se mencionó, es un efecto directo de la corrupción en la ciudadanía, así que pone de manifiesto importantes desafíos

en términos de legitimidad y credibilidad institucional, lo que afecta la capacidad de estas entidades para responder a las expectativas y necesidades de la población.

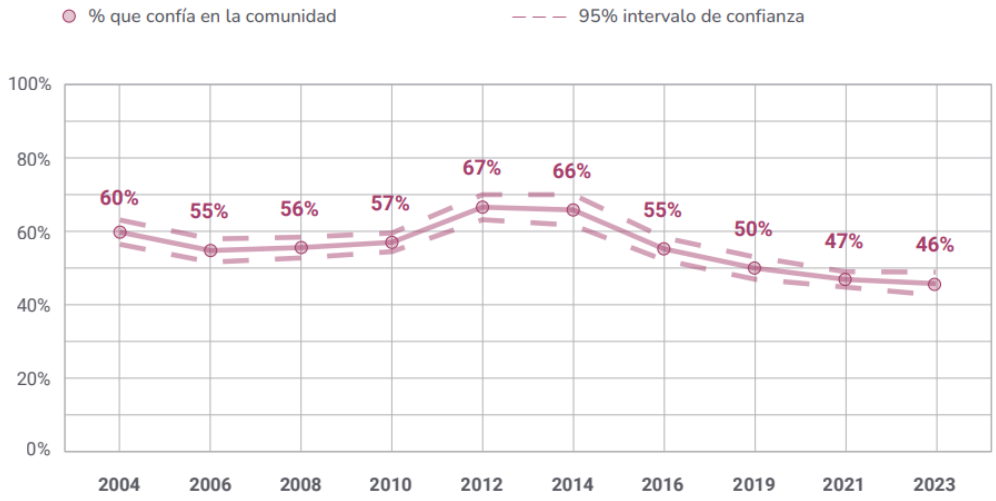

Gráfico 5. Confianza Interpersonal (Fuente: LAPOP 2023)

Ahora bien, el gráfico 5 muestra uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a los efectos de la corrupción en la sociedad. Según los datos de LAPOP, la confianza en la comunidad ha experimentado fluctuaciones significativas a lo largo del período analizado, pasando de niveles cercanos al 60% a principios de los 2000 a valores por debajo del 50% en los años recientes. Aunque se observa una tendencia general a la baja, también han ocurrido repuntes en ciertos años, como el registrado alrededor de 2014. En los últimos años, la confianza interpersonal parece haberse estabilizado alrededor del 46%, lo que representa un nivel relativamente bajo en comparación con periodos anteriores. Los datos reflejan una erosión progresiva de la confianza de los ciudadanos en su comunidad, marcada por fluctuaciones importantes a lo largo del tiempo. Este declive en la confianza puede tener implicaciones significativas para la cohesión y el capital sociales, afectando la capacidad de las comunidades para colaborar y resolver problemas colectivos de manera efectiva.

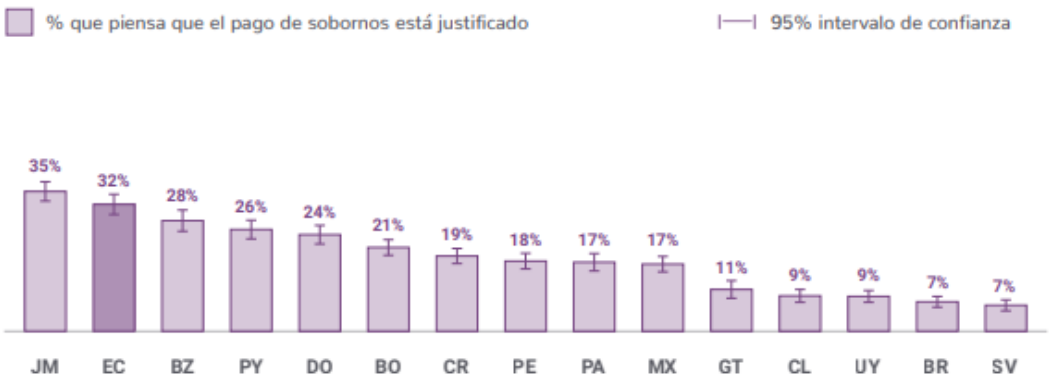

Gráfico 6. Aceptación del soborno en la Región (Fuente: LAPOP 2023)

El gráfico anterior muestra en la región qué tan aceptado o justificado es el pago de soborno. Lo interesante de estos datos es que el Ecuador posee el segundo porcentaje más alto, después de Jamaica, con un 32%. Es decir, que casi a un tercio de la población ecuatoriana justifica el pago de un soborno. Este porcentaje es alarmante porque demuestra que los comportamientos corruptos están normalizados lo que plantea retos importantes para la gobernanza y la efectividad de las políticas orientadas a combatir la corrupción, destacando la necesidad de abordar los factores sociales y culturales que perpetúan esta aceptación.

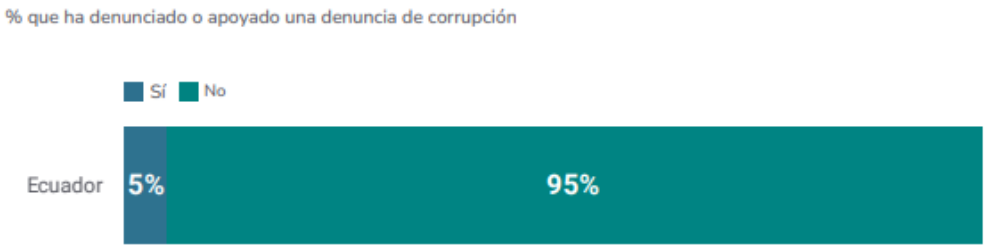

Gráfico 7. Apoyo a la denuncia de corrupción en Ecuador (Fuente: LAPOP 2023)

En conjunto y complementando que la corrupción se ha vuelto una práctica rutinaria y como muestra de que no existe un castigo social ante estos comportamientos, el último gráfico muestra el apoyo a la denuncia de corrupción. En este se señala que tan solo el 5% de las personas han denunciado o apoyado una denuncia de corrupción, mientras que el 95% no lo hacen. Esto indica que la mayoría de la población en Ecuador no ha participado en acciones de denuncia o apoyo a denuncias de corrupción, lo cual sugiere que no solo hay una falta de confianza, voluntad o mecanismos efectivos para que los ciudadanos se

involucren en estos temas, sino que evidentemente, se ha normalizado. Es preocupante que la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción sea tan baja, pues debería ser un asunto prioritario para la sociedad.

6.2 Cooperación Internacional en la Lucha Contra la Corrupción en Ecuador

6.2.1 PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:

Para realizar el análisis de la CI, es crucial empezar con los principales instrumentos internacionales que obligan a los países a realizar acciones para combatir este fenómeno. Estos instrumentos no solo establecen las bases jurídicas y políticas necesarias, sino que también promueven la coordinación y efectividad en la lucha conjunta de los Estados contra la corrupción. Así, en el marco del Derecho Internacional, los convenios internacionales no solo establecen estándares comunes, sino que también son jurídicamente vinculantes para los países que los ratifican, imponiéndoles obligaciones claras en materia de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Estas herramientas legales refuerzan la CI al permitir la asistencia mutua, el intercambio de información y la recuperación de activos ilícitos más allá de las fronteras. En este contexto, se analizarán dos de los principales convenios internacionales sobre corrupción, destacando su alcance, principios rectores y su relevancia para Ecuador en el cumplimiento de sus compromisos internacionales y en el fortalecimiento de su sistema nacional anticorrupción.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC)

Como se mencionó anteriormente, la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), que fue adoptada en el marco de la OEA, es el primer instrumento internacional vinculante dedicado exclusivamente a combatir la corrupción. Ratificada por Ecuador en 1997 y formalizada en 2000, la convención tiene como objetivo “prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción

mediante la adopción de medidas nacionales y la promoción de la cooperación internacional" (OEA, 1996, p. 2). Entre sus disposiciones clave se incluyen mecanismos para la extradición y la asistencia mutua, fundamentales para la persecución de delitos transnacionales asociados a la corrupción.

En 2002, se estableció el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) para supervisar y fortalecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados parte. A partir de estos análisis, se emiten informes nacionales que incluyen recomendaciones concretas para mejorar la legislación, los procedimientos y las prácticas anticorrupción. Además de los Estados, el mecanismo incluye la participación de la sociedad civil, que contribuye con información adicional sobre la implementación de la convención (OEA, s.f., pár. 2).

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

De igual manera, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), adoptada en 2003 y ratificada por el Ecuador en 2005, es el primer instrumento mundial jurídicamente vinculante en la lucha contra la corrupción. Esta convención destaca que la corrupción trasciende las fronteras locales, constituyendo un fenómeno global que demanda un enfoque integral y multidisciplinario para su prevención y erradicación (Vera, 2016, p. 29). Aquí se estableció un marco legal integral para abordar tanto las dimensiones nacionales como internacionales de la corrupción.

De esta manera, la convención detalla medidas específicas de prevención y sanción, que incluyen la promoción de prácticas de transparencia, rendición de cuentas y la creación de organismos anticorrupción (CEPAL, 2019, p. 248). Además, establece obligaciones para los

Estados parte en áreas clave como la regulación del financiamiento público, la implementación de controles en la contratación pública y el fortalecimiento de los sistemas judiciales. Estas medidas buscan no solo castigar actos corruptos, sino también prevenirlos mediante políticas públicas, campañas de concienciación y mecanismos de control permanente. Un aspecto destacado de la CNUCC es su énfasis en la CI, con disposiciones que también abarcan temas como la extradición, la asistencia judicial recíproca, la investigación conjunta, la recuperación de activos y la eliminación del secreto bancario (UNODC, 2004, p. 7). Es decir, herramientas que permiten a los Estados parte coordinar esfuerzos para enfrentar delitos de corrupción que trascienden fronteras, garantizando un enfoque integral y colaborativo.

De igual manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) desempeña un papel fundamental en la implementación de la CNUCC, proporcionando asistencia técnica en áreas como la prevención, educación y la integridad en el sistema de justicia (UNODC, s.f., pár. 1). Además, la convención destaca la importancia de la participación de la sociedad civil y el sector privado, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles. También resalta la necesidad de fortalecer las instituciones nacionales mediante la capacitación de personal, la creación de unidades especializadas en investigación financiera y el establecimiento de leyes que regulen el financiamiento de partidos políticos (UNODC, 2004, p. 10). Estas medidas buscan cerrar las brechas legales y operativas que permiten la perpetuación de la corrupción, enfatizando que el éxito de la convención depende de su aplicación efectiva en los marcos legislativos y operativos nacionales.

6.2.2 PRINCIPALES PROGRAMAS DE COOPERACIÓN:

Para entender los alcances de la cooperación internacional, es oportuno realizar el análisis de los principales programas de cooperación con el objetivo de evaluar la efectividad de las

iniciativas impulsadas tanto por el Estado como por organismos internacionales. Dada la complejidad de los desafíos institucionales y sociales que enfrenta el país en este ámbito, es fundamental examinar los programas y los cooperantes más relevantes. En este contexto, se analizarán programas de GIZ (Ecuador SinCero), USAID, ONU y el BID.

PROGRAMA ECUADOR SINCERO:

En general, este es uno de los programas más importantes para la lucha contra la corrupción en el país. El Trabajador GIZ comentó que "este surge como parte de la cooperación bilateral entre Ecuador y Alemania, específicamente dentro del eje de paz y cohesión social gestionado por la cooperación alemana". Este eje abarca una diversidad de áreas clave, como la prevención de la violencia contra las mujeres, movilidad humana, salud, cohesión social y buena gobernanza. En particular, enfoca sus esfuerzos en fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la gobernanza democrática, alineándose con el compromiso alemán de promover el desarrollo sostenible y equitativo en Ecuador.

Este programa, cuyo estado se encuentra en ejecución, empezó en 2020 y terminó su primera parte en 2022 con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). Su objetivo principal fue crear condiciones habilitantes para prevenir la corrupción en Ecuador, alineándose con estándares internacionales de entidades como la OCDE y la UNODC. El proyecto se estructuró en torno a tres impulsores clave: los servicios públicos, la implementación de un estado abierto y el desarrollo de capacidades (GIZ, 2022, p. 2).

Resultados:

Según sus informes de la ejecución de sus programas, entre las acciones más destacadas estuvo el fortalecimiento de la transparencia en la administración pública y privada, la creación de

herramientas de cumplimiento ético y el fomento de la participación ciudadana, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Además, se impulsó junto con otros cooperantes la Alianza por la Integridad, una red que conectó a actores del sector público, privado y sociedad civil para promover la implementación de estándares internacionales, como la ISO 37001 (GIZ, s.f., pár. 1). Según el Trabajador GIZ, "el Programa Ecuador SinCero ha generado resultados significativos en la promoción de la transparencia y la integridad en Ecuador". De igual manera, se enfocó en prevenir la corrupción a través de una estrategia basada en la buena gobernanza, la creación de herramientas innovadoras y el fortalecimiento de capacidades. Entre los logros más destacados está el desarrollo del portal nacional de transparencia, en cumplimiento de la LOTAIP, que fue desarrollado a través de la cooperación con GIZ (2023, p. 35). Este portal permite una mayor accesibilidad a la información pública, fomentando la rendición de cuentas.

Además, uno de los principales impactos del programa fue la colaboración con la OCDE para la realización de un informe sobre gobernanza, confianza ciudadana y corrupción. Las recomendaciones de este estudio guiaron al Ejecutivo en la creación de la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) y en la implementación de una política pública de integridad. Además, se incluyó este concepto como un eje transversal en el currículo educativo nacional, marcando un avance significativo en la formación cultural y ética de las futuras generaciones (GIZ, 2023, p. 28). Asimismo, el programa también trabajó con periodistas para mejorar el uso de datos y herramientas periodísticas en la promoción de la transparencia, y capacitó a funcionarios públicos para fomentar prácticas de integridad en su labor diaria. Aunque prevenir completamente la corrupción sigue siendo un desafío complejo, Ecuador SinCero ha sentado bases importantes mediante pequeños cambios culturales y la introducción de herramientas prácticas que contribuyen al fortalecimiento de la ética en el sector público.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONU:

De manera general, estos programas que son llevado a cabo en colaboración con entidades como la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de Ecuador. Estos programas han dirigido sus esfuerzos principalmente a la mejora del sector judicial y las contrataciones públicas, implementando herramientas técnicas como simuladores de conflictos de interés para prevenir la corrupción en procesos clave (UNODC, s.f., pár. 2-3). Además, han promovido la cooperación judicial entre países, facilitando la investigación y sanción de casos de corrupción de manera más eficiente. De igual manera, se han centrado en la capacitación de funcionarios públicos, mejorando su capacidad para abordar situaciones de corrupción y fortaleciendo el marco normativo relacionado con la transparencia.

Resultados:

El PNUD ha llevado a cabo diversas iniciativas en Ecuador entre 2002 y 2016, entre las cuales destaca el fortalecimiento de la Secretaría Anticorrupción (actual SGIP), que consistió en la creación de una estrategia nacional para luchar contra la corrupción, enfocada en la transparencia y la rendición de cuentas (UNODC, 2017, p. 58), y con un enfoque diferenciado para abordar los impactos en hombres y mujeres. Asimismo, el PNUD ha trabajado con gobiernos locales para implementar mecanismos de transparencia, promoviendo la gestión participativa y la eficacia en la administración de recursos públicos. Estas acciones, junto con el desarrollo de capacidades institucionales, han buscado fortalecer las instituciones ecuatorianas, promoviendo la meritocracia, la gestión del cambio y la integridad pública.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE USAID:

A nivel de cooperación internacional, USAID también ha realizado aportes significativos en la lucha contra la corrupción entre 2000 y 2024, invirtiendo aproximadamente 30 millones de dólares en varios programas, según la página de *Foreign Assitance* que muestra datos públicos de las inversiones de este país (US, 2024). Estos programas incluyen el fortalecimiento del sistema judicial ecuatoriano, con la capacitación de jueces y fiscales, y la implementación de tecnologías digitales para mejorar la transparencia en las decisiones judiciales. Además, se impulsaron programas como *SÍ, SE PUEDE! ANTI-CORRUPTION – ECUADOR*, que promovieron la participación ciudadana y el uso de datos abiertos para combatir la corrupción y mejorar la rendición de cuentas del gobierno (USAID, 2005, pp. 5-8).

Resultados

Estos programas han tenido un impacto notable en el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción a través de diversas iniciativas enfocadas en transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Uno de los resultados más importantes como se mencionó, ha sido el apoyo al desarrollo de la Estrategia Nacional Anticorrupción del país, promoviendo "la implementación de mecanismos como la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)" (AME, 2023, p. 36), que han mejorado la supervisión de los sectores energético, de infraestructura y telecomunicaciones.

Adicionalmente, USAID ha colaborado con organizaciones de la sociedad civil para fomentar una gobernanza democrática más inclusiva, impulsando proyectos de participación ciudadana y la construcción de alianzas con el sector privado para abordar problemas como la desigualdad y la corrupción (USAID, 2023, p. 1). También ha contribuido al desarrollo de habilidades en periodismo de investigación, lo que ha fortalecido los medios de comunicación locales para combatir la desinformación y promover la transparencia. En el ámbito educativo,

USAID ha trabajado en la capacitación de funcionarios públicos y actores locales para mejorar la prestación de servicios y la comunicación entre gobiernos provinciales y comunidades, consolidando un enfoque integral que impacta directamente en la confianza pública y la rendición de cuentas.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Finalmente, el programa Acción Ciudadana y Transparencia, con una inversión aproximada de 160 mil dólares, se enfocó en la gestión de los gobiernos locales y en mejorar la gestión de programas sociales, promoviendo la transparencia municipal y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la supervisión de recursos y proyectos sociales (BID, 2006). Estas acciones han sido esenciales para mejorar la eficiencia y efectividad de los programas destinados a la lucha contra la corrupción, particularmente en el ámbito local.

Resultados

Según un informe del BID sobre la efectividad sus proyectos, sus programas han generado resultados significativos al promover la modernización del Estado, fortalecer la transparencia y combatir la corrupción. Uno de los logros más destacados ha sido el apoyo a la creación de un marco institucional sólido para mejorar la eficiencia y reducir las posibilidades de fraude en la administración pública (BID, 2021, p. 5). Esto incluyó el uso de tecnologías de la información para transparentar procesos y maximizar la rendición de cuentas en sectores como la contratación pública y las industrias extractivas. En el ámbito fiscal, el BID ha impulsado la gestión eficiente de los recursos públicos mediante la implementación de políticas que optimizan los procesos presupuestarios y fortalecen los sistemas de control gubernamental. Este enfoque ha contribuido a

mejorar la asignación de recursos y a minimizar riesgos de corrupción. Adicionalmente, dado que el BID ha trabajado con gobiernos locales para promover la participación ciudadana y facilitar el acceso a la información pública, ha establecido estándares internacionales que fortalecen la confianza en las instituciones y fomentan un clima de inversión más transparente y sostenible (p. 7).

En conjunto, estos programas de cooperación internacional han sido fundamentales para fortalecer a las instituciones para la lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de capacidades en todos los niveles del gobierno, lo cual ha tenido un impacto positivo en la lucha contra la corrupción en el país. Estos enfoques multidimensionales han creado un entorno más propicio para la gobernanza efectiva y la reducción de la corrupción.

6. 3 Impacto y Límites de la Cooperación Internacional

6.3.1 Logros alcanzados:

Primeramente, cabe mencionar que la implementación de las convenciones ha fortalecido significativamente el marco legal e institucional del país en la lucha contra la corrupción. Un ejemplo significativo de esto han sido las reformas al Código Orgánico Integral Penal, que tipifican delitos relacionados con la corrupción. Esto ha sido monitoreado mediante el MESICIC, con evaluaciones periódicas que incluyen recomendaciones específicas para su cumplimiento (OEA, s.f.). Además, se ha consolidado la estructura institucional mediante el fortalecimiento de la Contraloría General del Estado, la Fiscalía, la Procuraduría General y la Superintendencia de Competencia Económica, etc. (CGE, s.f., pár. 1-2). Entre otras medidas, se han implementado sistemas rigurosos de declaraciones patrimoniales para funcionarios públicos, mecanismos de

protección para denunciantes y una mayor CI para la investigación y persecución de delitos transnacionales.

Por su parte, la Convención de la ONU ha llevado al Ecuador a integrar progresivamente sus principios en el marco normativo nacional. Como se mencionó, este esfuerzo incluyó el establecimiento de la SGIP y la creación de unidades especializadas en la Fiscalía para abordar casos de corrupción. En el ámbito preventivo, se introdujeron sistemas de declaración patrimonial, códigos de ética en la administración pública y mecanismos de transparencia en contrataciones públicas. La CI también ha sido un pilar esencial, con participación activa en revisiones de la CNUCC, colaboración en investigaciones transnacionales y recuperación de activos mediante marcos legales y procedimientos de cooperación judicial mejorados. Estas acciones han sentado las bases para una lucha más integral contra la corrupción en el país.

Aterrizando más en los alcances de los proyectos, tanto el Experto OEA, como la Funcionaria SGIP enfatizaron que el fortalecimiento institucional en Ecuador ha sido uno de los alcances más importantes que ha logrado la cooperación internacional, logrando consolidar entidades como la Fiscalía y la Contraloría General del Estado, cuyas unidades especializadas se complementan por mecanismos de monitoreo, como el MESICIC, que aseguran una evaluación continua y rigurosa de las acciones implementadas. Además, el Funcionario FCD resalta que “la mayoría de lo que se ha implementado en materia anticorrupción ha venido del financiamiento de la CI”.

Por otro lado, la promoción de la transparencia y la prevención ha sido reforzada con medidas como sistemas de declaraciones patrimoniales, códigos de ética en la administración pública y herramientas digitales que optimizan las contrataciones públicas. Asimismo, la cooperación internacional ha permitido al Ecuador integrarse en investigaciones transnacionales,

abordando casos de alto perfil con empresas multinacionales y compartiendo mejores prácticas con otros Estados. De manera complementaria, los programas han incentivado una mayor conciencia social al fomentar la denuncia de actos ilícitos mediante la creación de mecanismos de protección para los denunciantes. Este cambio cultural, aunque todavía incipiente, representa un avance hacia la consolidación de una ciudadanía activa y comprometida en la lucha contra la corrupción.

De igual manera, el Funcionario MREMH mencionó que "la Cooperación Internacional es fundamental, pues contribuye a que se fortalezcan las instituciones nacionales y que, por ende, disminuya la corrupción". Asimismo, la Funcionaria SGIP enfatizó que un "avance significativo ha sido la construcción de la política nacional de integridad pública, diseñada a través de un proceso participativo con el apoyo de la cooperación internacional". Así, señaló que esto ha permitido identificar nudos críticos relacionados con la prevención de la corrupción y el fomento de la integridad, abordando aspectos fundamentales desde la educación temprana para generar un cambio cultural. Además, enfatizó que "se ha utilizado la cooperación internacional para elaborar diagnósticos mediante informes que evidencian problemas clave, como irregularidades en la contratación pública, falta de transparencia en el presupuesto y conflictos de interés". Asimismo, resaltó que programas como Ecuador Sincero de GIZ han sido esenciales para alinear los objetivos de los planes de acción hacia la disminución de los índices de percepción de corrupción, pues los objetivos de los planes de acción están alineados en reducir estos índices. Este esfuerzo coordinado refleja la importancia de trabajar conjuntamente entre países, reconociendo que la CI es un pilar indispensable para encontrar soluciones sostenibles y efectivas.

6.3.2 Limitaciones detectadas:

Por otro lado, las limitaciones de la cooperación en la lucha contra la corrupción reflejan desafíos complejos y estructurales. Según el Trabajador GIZ, uno de los principales retos es “transformar la percepción negativa de la corrupción, frecuentemente asociada solo con casos grandes como Odebrecht, pero hace falta reconocer que también existe en actos cotidianos que se encuentran profundamente naturalizados en la sociedad”. Siendo así, el proceso de reeducación enfrenta resistencia, ya que hablar de corrupción genera rechazo, y el concepto de integridad, entendido como "hacer lo correcto, aunque nadie te esté mirando", requiere un cambio cultural a nivel individual y colectivo, lo cual resulta un proceso no solo largo sino muy subjetivo. Además, es complicado introducir cambios en los procesos de la función pública y reducir la burocracia en un entorno donde las instituciones suelen estar politizadas y, en ocasiones, cerradas a colaboraciones externas.

Otra limitación importante radica en la “falta de diversidad y alcance en las organizaciones de la sociedad civil involucradas en estos temas, ya que el trabajo se restringe a unas pocas entidades repetitivas”, así lo resaltó el Experto OEA. A esto se suma que los proyectos de cooperación internacional, como los de GIZ, enfrentan restricciones presupuestarias y operan en periodos cortos de tres a cuatro años, lo que dificulta medir los impactos a largo plazo. Aunque se realiza un monitoreo continuo para cumplir indicadores, los resultados significativos suelen ser visibles solo después de muchos años, lo que reduce la capacidad de demostrar avances inmediatos.

Ahora bien, desde la perspectiva del Experto OEA, las limitaciones en la lucha contra la corrupción en Ecuador están profundamente arraigadas en la debilidad institucional y la desconfianza ciudadana. Mencionó que

> la corrupción, además de ser causa y consecuencia de esta debilidad, genera un ciclo negativo que dificulta la implementación de políticas efectivas, que incluso con estrategias bien diseñadas, la falta de confianza en las instituciones públicas impide el involucramiento ciudadano necesario para hacer seguimiento, ejercer presión y garantizar que las políticas se implementen correctamente.

Por tanto, sin esta vigilancia activa, la corrupción encuentra espacios para persistir, agravando aún más la desconexión entre el gobierno y la ciudadanía. Esto subraya la importancia de reconstruir la confianza pública como un paso esencial en cualquier esfuerzo anticorrupción.

Otra limitación crítica radica en la tendencia a abordar la corrupción como un problema monolítico, sin segmentar sus diferentes manifestaciones, como el soborno, el desvío de recursos o los conflictos de interés. Esta falta de diferenciación dificulta el diseño de respuestas específicas y efectivas. Además, intentar replicar soluciones exitosas de otros contextos sin considerar las particularidades locales suele ser ineficaz, ya que los factores que permiten el éxito de una estrategia en un lugar pueden no aplicarse en otro. Finalmente, la inestabilidad institucional es un obstáculo significativo, ya que impide la continuidad de las políticas y frena los avances alcanzados. La ausencia de una ciudadanía vigilante y comprometida refuerza estas limitaciones, dejando vía libre para que la corrupción persista y las iniciativas de reforma queden sin respaldo ni impacto real.

Por otro lado, el Funcionario MREMH señaló que una limitación de la CI es que existe una “alta rotación del talento humano en el sector público, lo que dificulta la continuidad y el conocimiento profundo sobre los proyectos, afectando su implementación efectiva”. Por último, desde la perspectiva de la Funcionaria SGIP, uno de los límites principales en la lucha contra la corrupción en Ecuador “¡es la normalización de este problema, tanto a nivel social como

institucional!", así como lo mencionaba el Trabajador GIZ. Así, la corrupción ya no genera un impacto de rechazo y, en algunos casos, los propios funcionarios no reconocen señales que comprometen la integridad de sus acciones. Además, mencionó que

> el país está retrasado en el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos en convenciones anticorrupción, especialmente en aspectos preventivos y no solo sancionatorios. Aunque la CI ha facilitado la adopción de experiencias de otros países, la estructura única del Estado ecuatoriano, con cinco funciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados (GADs) y empresas públicas con atribuciones específicas, representa un desafío importante para adaptar modelos internacionales a la realidad local.

Esta complejidad estructural dificulta la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y la implementación de políticas coherentes y articuladas. Asimismo, menciona que la SGIP, al estar adscrita a la Presidencia y centrarse en la función ejecutiva, enfrenta limitaciones para influir en otras funciones del Estado. Además, la alta rotación de funcionarios públicos obstaculiza la continuidad de los esfuerzos, mientras que la limitada capacidad técnica de las instituciones reflejada en la necesidad constante de capacitaciones y materiales educativos afecta la efectividad de las medidas implementadas. Estos factores, sumados a la tendencia de medir a todos los Estados con los mismos estándares internacionales, complican aún más la alineación de Ecuador con los objetivos globales en la lucha contra la corrupción.

6.3.3 Análisis de la Cooperación Internacional para la lucha contra la corrupción

Para empezar, cabe comparar con los IPC por año que se analizó previamente. Por ende, como se mencionó durante los últimos 23 años, la evolución del IPC en Ecuador muestra un patrón fluctuante con un aumento notable de 8 puntos, de 26 en el año 2000 a 34 en 2023. Esto se

evidencia en los informes de TI y de FCD, donde mencionan que este progreso puede estar vinculado con la implementación de medidas y reformas impulsadas por programas de CI, que buscaban fortalecer la transparencia y la gobernanza, y que, a su vez, la disminución del puntaje en el último año se debe a casos de corrupción que se denunciaron con cercanía al Ejecutivo (FCD, 2023, p. 11). Sin embargo, se ha demostrado que la ejecución de los programas de CI tuvo efectos positivos en estos índices. Debido a que ha logrado avances significativos en la consolidación institucional y la implementación de normativas anticorrupción. La implementación de convenciones internacionales y el fortalecimiento del marco legal han sido hitos importantes. Estas iniciativas han sentado las bases para una lucha más integral contra la corrupción, mostrando que la CI puede ser un pilar fundamental para construir un entorno institucional más fuerte y menos propenso a la corrupción.

Sin embargo, también se evidencian limitaciones críticas que afectan la efectividad y sostenibilidad de estas iniciativas. La percepción negativa de la corrupción y su arraigo cultural presentan desafíos complejos, dificultando la reeducación de la sociedad y el cambio de prácticas institucionales. La resistencia a un cambio cultural y la falta de diversidad en las organizaciones de la sociedad civil complican la implementación y evaluación de programas a largo plazo. Además, la alta rotación de personal en el sector público y la débil coordinación entre las distintas funciones del Estado obstaculizan la continuidad y efectividad de los proyectos. Estos factores limitan la capacidad de la cooperación internacional para garantizar avances sostenibles y sostenidos en la lucha contra la corrupción.

No obstante, la cooperación internacional ha desempeñado un papel crucial en la implementación de prácticas anticorrupción en Ecuador, pero enfrenta importantes limitaciones que deben abordarse para mejorar su efectividad. La adaptación a la estructura estatal y la cultura

local, la continuidad del personal y la capacidad institucional son factores esenciales para superar estos desafíos y avanzar hacia una reducción efectiva de la corrupción. La CI, aunque esencial, debe ser adaptable y considerar las particularidades locales para maximizar su impacto y garantizar una lucha sostenible contra la corrupción.

Por último, cabe mencionar que este caso de estudio sobre la CI en para la lucha contra la corrupción destaca la dualidad de este mecanismo: si bien posee un enorme potencial para generar reformas normativas y fortalecer instituciones, su efectividad está intrínsecamente ligada a las condiciones locales y a la sostenibilidad de los cambios promovidos. La evolución del IPC en el país revela que la CI puede ser un catalizador de avances en transparencia y gobernanza, pero también evidencia sus limitaciones frente a factores internos como la falta de voluntad política, crisis económicas, debilidades estructurales y una cultura de la normalidad. Esto subraya que la cooperación no puede ser entendida como una solución aislada o uniforme; más bien, requiere una comprensión profunda de las dinámicas nacionales y una integración efectiva con las prioridades y capacidades locales. En última instancia, este caso demuestra que el éxito de la CI radica en su capacidad para fomentar una apropiación local de los procesos de cambio, garantizando que los avances sean tanto significativos como sostenibles.

7. CONCLUSIÓN

Para terminar, la CI ha demostrado ser un recurso clave en la lucha contra la corrupción, no solo en Ecuador, sino también a nivel global. A través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, una herramienta fundamental dentro del sistema internacional se puede trabajar para reducir desigualdades y promover el desarrollo sostenible en las naciones menos favorecidas. Desde una perspectiva ética y pragmática, la CID se basa en principios de equidad, justicia y solidaridad, buscando no solo resolver problemas estructurales como la pobreza y la exclusión

social, sino también fomentar la estabilidad global y el respeto a los derechos humanos. Varias iniciativas como el Plan Marshall o EUROsociAL han demostrado cómo, bajo las condiciones adecuadas, la CID puede generar cambios estructurales significativos, fortaleciendo instituciones, mejorando capacidades locales y promoviendo la autonomía de los países receptores. En este contexto, la CID no solo responde a intereses globales compartidos, sino también a la responsabilidad moral de los Estados y actores internacionales de contribuir al bienestar colectivo. Así, la CID ha permitido que los países fortalezcan sus instituciones, establezcan marcos normativos sólidos y promuevan prácticas de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, esta cooperación enfrenta desafíos significativos en contextos donde la corrupción está profundamente arraigada en las estructuras del Estado y la sociedad.

En Ecuador, el impacto de la CI ha sido mixto, reflejando tanto logros importantes como limitaciones persistentes. Esto subraya la necesidad de adaptar las intervenciones internacionales a las realidades políticas, sociales y culturales del país receptor para maximizar su efectividad. La cooperación internacional ha demostrado ser un recurso valioso en la lucha contra la corrupción facilitando la adopción de estándares globales, fortaleciendo las capacidades institucionales y promoviendo la transparencia. Sin embargo, los hallazgos de esta investigación revelan que los avances logrados han sido insuficientes para consolidar una transformación estructural. La persistencia de altos niveles de corrupción en sectores clave, como el poder ejecutivo y judicial, y la normalización de comportamientos corruptos en la sociedad subrayan las limitaciones de las intervenciones internacionales cuando no se complementan con un compromiso político y social a nivel nacional.

Además, un aspecto central de esta investigación ha sido la utilización de datos cuantitativos como los IPC, los informes de V-Dem, LAPOP y otros indicadores internacionales.

Como se mencionó, estos instrumentos no solo permiten medir y comparar el nivel de corrupción entre países, sino también evaluar el impacto de las políticas y programas implementados a lo largo del tiempo, tal como lo menciona Funcionario FCD. En el caso de Ecuador, el análisis de estos índices ha revelado tendencias complejas: aunque el IPC muestra avances moderados en la percepción de corrupción, otros indicadores, como el de WJP, evidencian un deterioro reciente en la experiencia ciudadana frente a este fenómeno. Esta evolución mixta pone de manifiesto la necesidad de que la CI trascienda los enfoques técnicos y aborde las raíces culturales y estructurales de la corrupción en el país. Para ello, resulta crucial fortalecer la educación en valores éticos, fomentar la participación ciudadana activa y garantizar la independencia de las instituciones encargadas de investigar y sancionar actos de corrupción. La combinación de estas herramientas cuantitativas y un enfoque integral permite diseñar políticas anticorrupción más efectivas y sostenibles, basadas en datos objetivos y ajustadas a las realidades locales.

En definitiva, para responder a la pregunta de investigación, este trabajo concluye que los alcances de la cooperación internacional en la implementación de prácticas anticorrupción en Ecuador han sido significativos, pero también limitados por factores estructurales y sociales como se mencionó anteriormente. Por ende, para maximizar los beneficios de la CI, es imprescindible que los actores nacionales se apropien de las reformas propuestas, promoviendo una cultura de integridad a través de la educación, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los organismos de control. Sin embargo, persisten preguntas que abren camino a nuevas investigaciones: ¿cómo puede la cooperación internacional adaptarse mejor a contextos marcados por debilidades institucionales y alta desconfianza ciudadana? ¿Qué papel pueden jugar las tecnologías emergentes, como el análisis de datos o blockchain, para mejorar la transparencia y prevenir la corrupción en países como Ecuador?

A futuro, se recomienda un enfoque más inclusivo y adaptado al contexto ecuatoriano, que priorice alianzas sostenibles entre actores internacionales y nacionales. A futuro, se recomienda un enfoque más inclusivo y adaptado al contexto ecuatoriano, que priorice la promoción de valores éticos y de integridad desde el entorno familiar y educativo, reforzando una cultura de transparencia como base para el cambio. Además, es esencial fomentar alianzas sostenibles entre actores internacionales y nacionales, asegurando que las reformas se arraiguen en los principios culturales y sociales propios del país. Puesto que solo mediante un esfuerzo coordinado, donde cada parte asuma un rol proactivo en la lucha contra la corrupción, será posible construir un Ecuador más transparente, justo y resiliente, capaz de superar los desafíos que plantea este fenómeno.

8. REFERENCIAS

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). (2023). *Portafolio de cooperación*. Recuperado de https://ame.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/1-Portafolio-de-Cooperacio%CC%81n.pdf

AFI. (2023). *Estimating the Costs of Corruption and Efficiency Losses from Weak National and Sector Systems* [Documento de política de desarrollo]. Recuperado de https://artificialfiscalintelligence.com/wp-content/uploads/2023/02/Costs-Corruption-and-Efficiency-Losses-Draft.pdf

Arjona Trujillo, A. M. (2002). *La corrupción política: Una revisión de la literatura*. Departamento de Economía, Universidad Carlos III de Madrid.

BID. (2006). *EC-T1059: Apoyo a la implementación de la agenda de transparencia en Ecuador*. Recuperado de https://www.iadb.org/es/proyecto/EC-T1059

Boehm, F. (2005). Corrupción y captura en la regulación de los servicios públicos. Revista de economía institucional, 7(13), 245-263. https://www.redalyc.org/pdf/419/41901310.pdf

Casar, M. A., & Cejudo, G. (2023). *Anatomía de la corrupción* (4.ª ed.). Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La corrupción y su impacto en los derechos humanos en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd5dbb5b-452c-4c1a-9de0-f71baf9a9037/content

Contraloría General del Estado de Ecuador. (s. f.). *Noticias por sectores*. Recuperado de https://www.contraloria.gob.ec/SalaDePrensa/NoticiasPorSectores/21046

Cuevas Gutiérrez, S. I. (2019). *Alcances y limitaciones de la cooperación internacional para el desarrollo: El caso de proyectos para la gestión y suministro de agua en el altiplano occidental de Guatemala* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales].

Cunejo, A & Ruiz, S (2015). *Memoria: Sistema de cooperación*. Fundación MUSOL. Recuperado de https://www.musol.org/images/stories/archivos/2015/MemoriaSistemadecooperacinISBN.pdf

Del Castillo, A. (2003). *Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas*. Auditoría Superior de la Federación. Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas.

Doig, A., & Riley, S. (2001). *La corrupción y estrategias anticorrupción: Algunas cuestiones y estudio de casos de países en vías de desarrollo*. GAPP, 21, Mayo-Agosto

Gayubas, Augusto (24 de octubre de 2024). *Ventajas y desventajas de la globalización*. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 18 de noviembre de 2024 de https://concepto.de/ventajas-y-desventajas-de-la-globalizacion/

GIZ. (2022). *Fact sheet: Ecuador SinCero*. Recuperado de https://www.giz.de/en/downloads/Fact%20sheet%20Ecuador%20SinCero_jun22.pdf

GIZ. (s. f.). *Strengthening Transparency and Integrity in Ecuador*. Recuperado de https://www.giz.de/en/worldwide/95588.html

GIZ. (2022). *Estrategia País Ecuador 2022-2025*.

FMI. (2019). Fiscal Monitor: Curbing Corruption. Washington D.C. https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2019/03/18/fiscal-monitor-april-2019

Fundación Ciudadanía y Desarrollo. (2023). *Índice de Percepción de la Corrupción*. Recuperado de https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/publicaciones/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/

Haering Keenan, D. (2019). *Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala: Morir de éxito*. Escuela de Gobierno, Guatemala.

Holsti, K.J. (1967). International Politics. A Framework for Analysis, Englewood Cliffs, N.J., pág. 494. En: Ayllón, B. (2007). «La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales». Carta Internacional

Johnston, M. (2005). *Es posible medir la corrupción, ¿pero podemos medir la reforma?*. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(2), 357-377. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales.

Latin American Public Opinion Project (LAPOP). (2014). *Metodología de LAPOP*. Recuperado de https://www.vanderbilt.edu/lapop/LAPOP121814_Spanish.pdf

Miranzo Díaz, J. (2022). *Causas y efectos de la corrupción en sociedades democráticas*. Revista Jacobea. Recuperado de https://www.jacobea.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corrupcion-Sociedades-Democraticas.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2005). *Acción mundial contra la corrupción: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_merida_s.pdf

Olásolo, H., & Galain Palermo, P. (2022). *La insuficiencia del enfoque de los tratados internacionales anticorrupción para abordar la corrupción transnacional organizada*. Revista de Derecho (Valdivia), 35(2), 227-249. https://doi.org/10.4067/S0718-09502022000200227

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s. f.). *Charter of the United Nations*. https://www.un.org/es/about-us/un-charter

Organización de Estados Americanos. (1996). *Convención Interamericana contra la Corrupción*. Recuperado de https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_b-58_contra_corrupcion.pdf

Organización de Estados Americanos. (s. f.). *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)*. Recuperado de https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/

Organización de Estados Americanos. (s. f.). *MESICIC: Ecuador, Segunda Ronda de Análisis*. Recuperado de https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-rondas.html?c=Ecuador&r=2

Ramos, M., & Álvarez, F. (2019). *El control de la corrupción en América Latina: Agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción* (Documento de Trabajo Nº 11, 2.ª época). Fundación Carolina.

Ripoll, A., & Ghotme, R. (2015). *La cooperación internacional: Herramienta de desarrollo o de atraso*. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(1), 54-63. ISSN 1657-4702.

Rose-Ackerman, S. (2006). International Handbook on the Economics of Corruption. Cheltenham: Edward Elgar Publishing

Shapcott, R (2017). International Ethics ON Baylis, John, Steve Smith and Patricia Owens. The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations. Seventh Edition. New York: Oxford University Press.

Secretaría de la Función Pública (SFP). (2022). *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE)*. https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-para-combatir-el-cohecho-de-servidores-publicos-extranjeros-en-transacciones-comerciales-internacionales

Secretaría de la Función Pública del Gobierno mexicano (SFP). (2013). *Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)*. https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-interamericana-contra-la-corrupcion-oea

Sosa, E. (2019, 10 de diciembre). *La MACCIH, entre la secretividad y la impunidad del sistema político hondureño*.

Transparencia Internacional. (2019). Global Corruption Barometer—Latin America & The Caribbean 2019. Transparency International. https://www.transparency.org/en/gcb/latinamerica/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019

Transparencia Internacional. (2023). *2023 Corruption Perceptions Index*. Recuperado de https://www.transparency.org/en/cpi/2023

Transparencia Internacional. (2023). *What is corruption?* Recuperado de https://www.transparency.org/en/what-is-corruption

Transparencia Internacional. (2023). *CPI 2023: Technical methodology note*.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (s. f.). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. https://www.unodc.org/colombia/es/convenciononu.html

Universidad Carlos III de Madrid. (2018). *La cooperación internacional es una herramienta eficaz contra la corrupción*. Recuperado de https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/Detalle/Comunicacion_C/1371246645433/1371216002028

UNODC. (s. f.). *Plataformas regionales para la aceleración de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Recuperado de https://www.unodc.org/rocol/es/programasglobales/plataformas-regionales-para-la-aceleracin-de-la-implementacin-de-la-convencin-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcin.html

U.S. Department of State. (s. f.). *Foreign Assistance*. Recuperado de https://foreignassistance.gov/

USAID, (2023). *Hoja informativa: Gobernabilidad democrática*. Recuperado de https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-05/DG%20Fact%20Sheet%20SPANISH%20508.pdf

USAID. (2005). *Promoting Transparency and Accountability in Latin America and the Caribbean: Anti-Corruption Initiative 2001-2004*. Recuperado de https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACI038.pdf

Urra, F. & Walsh, J (2007). *Assessing Corruption: An Analytical Review of Corruption Measurement and its Problems: Perception, Error and Utility*. Edmund A. Walsh School of Foreign Service, Georgetown University.

Varieties of Democracy (V-Dem) Institute. (s. f.). *V-Dem Project: Methodology*. Recuperado de https://v-dem.net/about/v-dem-project/methodology/

Vera Calderón, M. (2016). *La corrupción: Un análisis desde la perspectiva jurídica, económica y social* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4621/1/T1678-MDE-Vera-La%20corrupcion.pdf

Werner, S. B. (1983). *The development of political corruption: A case study of Israel*. Political Studies, 31(4).

World Justice Project (WJP). (2021). *WJP Rule of Law Index 2021: Methodology*. Recuperado de https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wjp-rule-law-index-2021/methodology?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAu8W6BhC-ARIsACEQoDANsrHfkZKFmoATny-dswGd1WVKHWjGQW4sN4lxcLpnd07b6wmc4vEaAos0EALw_wcB